

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 1 de julio de 2013

-----  
**ACTA N° 635**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICECANA, DRA. ESTHER GALINA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** MORESCHI, Osvaldo M. - LAURET, Jorge R. - GONZÁLEZ, Eduardo M.

**PROFESORES ADJUNTOS:** DAÍN, Sergio A. - BUTELER, Laura M. - ANDRADA, Adrián M

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** DOMINGUEZ, Martin A. - MERLO, David C. - ROMÁN, Pablo M.

**EGRESADOS:** PÉREZ, Pedro A.

**ESTUDIANTES:** SCARINZI, Ignacio

**NO DOCENTES:** ARCE, Juan Carlos D.

*- En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de julio de dos mil trece, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Esther Galina.*

*-Es la hora 09:19.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Damos inicio a la Sesión Ordinaria del 1° de julio de 2013; antes de comenzar con el temario queremos dar a conocer los resultados de las elecciones estudiantiles, con los nuevos consejeros. El resultado ha sido el Acta N° 27 de la Junta Electoral y ha quedado de esta manera: Titulares: Mariano Schmidt, de GURI; Ignacio Emanuel Scarinci, del GURI; Maximiliano Merlo, de Franja Morada; Franco Margaría, del GURI; Ramiro Marchesini Piedra, de GURI. Suplentes: Milagro Ávila, del GURI; Benjamín Reinaldo Marcolongo, del GURI; Ramiro Della Vedova, de Franja Morada; Hebe Laura Munini, del GURI y Fernando Farías, del GURI.

**Titulares**

- 1) Mariano Schmidt (GURI)
- 2) Ignacio Emanuel Scarinci (GURI)
- 3) Maximiliano Merlo (Franja Morada)

**Suplentes**

- Milagros Ávila (GURI)
- Benjamín Reinaldo Marcolongo (GURI)
- Ramiro Della Vedova (Franja Morada)

4) Franco Margaría (GURI)	Hebe Laura Munini (GURI)
5) Ramiro Marchesini Piedra (GURI)	Fernando Farías (GURI)
6) Vacante por período 2013/2014	Vacante por período 2013/2014

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Como verán, hay una línea vacante, esto se ha producido, ha sido la decisión de la Junta de Apelaciones del 24 de junio de 2013, en la cual por dictamen por mayoría de la Junta decide lo siguiente, leo la parte de la decisión: “que no obstante lo arreglado en el artículo 73 del Reglamento Electoral, entiende que el Cuerpo puede revisar sus decisiones, por lo que proceden a tratar la impugnación deducida por el señor Nicolás Jares; que advierten que la Junta de Apelaciones ha sobreinterpretado en el Acta N° 15 el Reglamento Electoral al asignar el sexto escaño a la agrupación Franja Morada, cuando la misma presentó solo un candidato a titular y un suplente; que de mantenerse este criterio sería grave, pues sus ulteriores elecciones las agrupaciones podían presentar solo un candidato, sabiendo de antemano que resultar ganadora se tomaría a su suplente como titular; que por otra parte resolver a lo dispuesto en el Acta 26 de la Junta Electoral de FAMAF, importaría asignar dicha banca al candidato de una lista que, de acuerdo al sistema D'Hondt no resultó ganador para esa banca; que así las cosas y a los fines de vulnerar la voluntad del electorado, entiende que dicha banca deberá permanecer vacante por todo el período del mandato”.

Hay una opinión por minoría también, que era dejar el acta anterior como estaba, con lo cual, luego de esta acta, entendemos que la Junta Electoral de la Facultad realizó el Acta 27, donde deja estos resultados que acá hemos leído. En vista de lo dispuesto, deberíamos saludar y agradecer enormemente a los estudiantes que han sido parte de este Consejo hasta el día de hoy, de los cuales solamente está presente Ignacio Emanuel Scarinci que le vamos a hacer entrega del certificado. (Aplausos) Y lo vamos a seguir teniendo aquí, así que será un gusto para nosotros.

Daríamos paso a que tomen asiento los nuevos consejeros designados y le pediría a cada uno que digan su nombre para que el resto del Consejo sepa cual es cual.

*-Se presentan los nuevos consejeros presentes: Fernando Farías, Benjamín Marcolongo, Ramiro Marchesini Piedra y Maximiliano Merlo.*

**Sr. Consej. Scarinzi.**- Esta situación que se ha dado en este año es bastante rara, sobre todo esta vacante que se produce por un año, como gobierno estudiantil, y como todo GURI vemos que es un hecho bastante arbitrario, en el cual ataca directamente a los intereses que nos representa a los estudiantes; hemos luchado muchos años por este cogobierno, por ganar este espacio y que, de esta manera, se nos deje a nosotros con un porcentaje menor, sacándonos una banca, verdaderamente, no tiene la justificación real. Creemos también que es una falta de respeto del movimiento estudiantil, cuando uno exige más de lo que tiene o de lo que puede dar, creemos que esa última acta de la Junta de Apelación fue bastante rara; una parte se opone a lo mismo que dijo antes y otra parte que es a favor y creemos que esto, vulnerar los derechos estudiantiles, vulnerar el artículo 25 del Estatuto Universitario es muy grave. El artículo 25 habla sobre el cogobierno, sobre la formación de Consejo Directivo, sobre la parte estudiantil; vulnerar ese artículo es muy grave y vulnerar algo que históricamente siempre hablamos que es la Reforma del '18, se ha estado hablando mucho en estos 400 años y vulnerar hoy ese punto de la Reforma, creemos que es un error. Por eso, pedimos que se revea esta situación, que se analice seriamente y se de una solución real al movimiento estudiantil. Nada más.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Como dije antes, les quiero dar la bienvenida a los nuevos consejeros y espero que podamos trabajar conjuntamente como lo veníamos haciendo, continuar en esta función que nos toca a todos de cogobernar esta Facultad y, por lo tanto, les deseo el mejor de los éxitos en sus funciones.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Estoy muy confundido con la situación, así que me gustaría si se puede

aclarar porque, porque el problema es que haya uno más y soy perceptivo, también le tocaba decir a los consejeros...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se los voy a aclarar.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Cuál es la mecánica, como sucedió?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Paso a explicarles. En las presentaciones de listas para las elecciones de consejeros no es requerimiento presentar listas completas; la agrupación GURI, en particular, presentó lista completa, la agrupación Franja Morada no presentó lista completa y solamente presentó una línea, un titular con un suplente.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Completa significa seis candidatos?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Exactamente, candidatos para todos los lugares con sus respectivos suplentes. Hubo otras agrupaciones más, que también presentaron sus listas, que entiendo eran incompletas, si no me equivoco. Cuando se hacen las elecciones, de acuerdo al sistema D'Hondt por la cantidad de votos, que si mal no recuerdo la agrupación GURI fue la primera, con 211 votos; la segunda fue Franja Morada, con 89 votos; la tercera y las restantes fueron con menos de 20 votos o alrededor de eso. En el sistema D'Hondt, por lo tanto, le daba el primer lugar al GURI, el segundo lugar al GURI, el tercer lugar a Franja Morada, el cuarto lugar al GURI, el quinto lugar a Franja Morada, por la cantidad de votos, y el sexto le daba al GURI, si no me equivoco; pero la decisión de la Junta Electoral de FAMAF, fue la primera decisión con ese resultado, fue como Franja Morada solamente había puesto una línea, solamente podía cubrir uno de los cargos que le tocaba y, por lo tanto, no lo ponía dentro del sistema D'Hondt en la segunda o tercera división de los números y daba las restantes cinco bancas a la agrupación GURI. Esto fue apelado ante la Junta de Apelaciones de la Universidad por la agrupación Franja Morada y en una primer acta, en el Acta 16, la Junta de Apelaciones resolvió otorgarle un lugar a Franja que lo ocuparía el titular y el suplente ocuparía el segundo lugar; hubo una apelación o un recurso, no se técnicamente como se llama, por parte de la agrupación GURI, quien firmó su apoderado, Nicolás Jares, no conforme con ese resultado y luego, entonces, nuevamente la Junta de Apelaciones se reunió y emitió el Acta 16, que es la que acabo de leerles, en parte, donde se forma la mayoría, se retracta lo que dijo en el acta anterior, entendiéndose de que no podían, si quieren lo leo de nuevo y, por lo tanto, decide dejar vacante el lugar.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero González.*

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Pero cuál es la relación entre una cosa y la otra? Me pierdo de la lógica.

**Sr. Consej. Domínguez.**- No, no tiene lógica.

**Sr. Consej. Moreschi.**- O sea, hay un punto que no entiendo, que se retracta; lo que no entiendo es la lógica o causante de que una tiene que involucrar a que tiene que quedar vacante.

**Sr. Consej. Domínguez.**- La otra cosa que está claramente en contra del Estatuto, los representantes de los estudiantes deben ser seis.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Es que va en contra de la noción básica de actos democráticos.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Cómo es el resultado final, qué queda vacante?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El resultado final es que la agrupación GURI ocupa cuatro vacantes y la agrupación Franja Morada ocupa uno y un puesto queda vacante. La resolución del Acta 16 es que no se ocupará durante el mandato.

**Sr. Consej. Domínguez.-** ¿No se pueden presentar de nuevo? Porque por ahí, deciden cambiarlo otra vez. Si no tiene nada que ver la primera con la segunda, en una de esas la tercera aciertan.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Quisiera ahora tener en claro, cuál es la relación que hay entre estas resoluciones de este ente de apelación con la posibilidad que tiene el Consejo Directivo de actuar, porque esto a mí me sorprende; hay una parte que la entiendo y otra parte que no la entiendo para nada. Entonces, para mí este es un tema inconcluso, no lo veo como algo concluso; me parece bien todo lo que se hizo porque es cuestión de no entorpecer el funcionamiento, hay una parte que aceptamos, pero esta parte, no sé si hay alguien que tenga una explicación de esto, no entiendo por qué dejan eso vacante. Por lo tanto, me pregunto, desde el punto de vista legal, qué libertades tenemos en el Consejo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** De acuerdo a lo que entiendo, la Junta de Apelaciones y lo dice expresamente el Reglamento Electoral, es la última instancia a la que se puede recurrir.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Pero entonces, dado eso, si aceptamos eso y pensando que si se comparte la idea de que esto es inconcluso -porque el proceso electoral para mí esta inconcluso-, no podríamos resolver de alguna otra forma, sin ir en contra de toda esta reglamentación y, eventualmente, por ejemplo, una idea loca, hacer una elección para ese puesto vacante; o sea, aceptamos lo que dice la comisión pero...

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No es facultad del Consejo Directivo, aceptar o dejar de aceptar las resoluciones, para eso están las juntas electorales designadas por la Facultad y la Junta Electoral de Apelaciones de la Universidad. Entiendo que esto se puede consultar a los abogados, pero entiendo que nosotros tomamos conocimiento de lo que la Junta Electoral termina decidiendo por la Junta de Apelaciones.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Está bien esa parte, lo que entiendo, a mi humilde entender de todo esto, que en ese último dictamen no se resuelve el tema de una elección; o sea, tiene que haber seis designados y designan a cinco. Por lo tanto, muy bien todo lo que han hecho, pero esto no lo resuelven, por lo tanto, tenemos nosotros la posibilidad de tomar alguna decisión para resolverlo a este tema.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** A eso me refiero, que no creo que sea la facultad de este Consejo tomar una decisión al respecto.

**Sr. Consej. Lauret.-** Entonces, la pregunta es si Franja Morada y GURI van a apelar de nuevo, es una sola vez que puede apelar cada uno.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Perdón, acá está Gattoni, miembro de la Junta Electoral de FAMAF. Si están de acuerdo, pasamos a comisión y él podrá dar su opinión.

*-Es la hora 9:36.*

*-Es la hora 9:44.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Volvamos a sesión.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Repito un poco la idea que tengo; a mí esto me confunde muchísimo, entiendo que uno tiene que tener institucionalmente reglas claras para el funcionamiento, entiendo de que esa Junta fue la última instancia para el proceso de elección, pero detecto ahora que tenemos un problema de funcionamiento del Consejo provocada por esa decisión y solicito la contribución de todos para que lo podamos resolver. Lo primero que se me ocurre a mí como

algo, más o menos, sensato, es que si tenemos la renovación de cinco posiciones, que haya una que no se renueve, pedirle al consejero, tal vez, el criterio que se pueda usar en la anterior elección, tal vez hay un orden también, como está en esta -uno, dos, tres, cuatro, cinco-, usar ese orden, probar con el primero, si lo podemos usar, si esa persona accede y así siguiendo hasta que ocupemos la vacante que nos ha provocado este dictamen. Esa es mi sugerencia, tomarla como resolución, aunque sea momentánea; la verdad, que no sé si viola algún artículo, pero me parece que acá lo supremo, es el funcionamiento del Consejo dentro de un marco democrático.

**Sr. Consej. Domínguez.-** No solo que lo viola, si no que hay antecedentes en el caso de...

**Sr. Consej. Arce.-** Hay antecedentes de los no docentes en las elecciones pasadas de consiliarios, no me acuerdo la fecha, pero fue el compañero Brito; como suspendieron esa elección de no docente a consiliario, se pasó que esa persona seguía la misma persona hasta que se llamara de nuevo a elecciones. Pasó un año y después recién se llamó, pero esa persona siguió como consiliario; se ve que ya hay un antecedente que al no ocupar la banca, tenga que seguir el que está, vos no podés dejar una banca vacía.

**Sr. Consej. Lauret.-** La diferencia aquí es que podría haber dejado de ser estudiante.  
Hay que ver bien el criterio de la comisión de estudiantes, que tampoco es...

**Sr. Consej. Scarinzi.-** O redactarlo como el Acta N° 26 de la Junta Eletoral.

**Sr. Consej. Domínguez.-** También.

**Sr. Consej. Daín.-** Es inadmisibles, por una especie de error administrativo, la presentación de la lista, eso no puede suceder; de alguna manera, debemos solucionarlo.

**Sr. Consej. Domínguez.-** ¿Estamos en tiempo de apelar, supuestamente?

**Sr. Consej. Moreschi.-** No, aparentemente eso fue lo último.

**Sr. Consej. Domínguez.-** 24 horas, pero no sé cuanto hace que recibió esto la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Una cosa referente al mandato de los anteriores. El artículo 2º del Reglamento Electoral dice explícitamente "que el mandato de los consejeros y consiliarios estudiantiles iniciará el 21 de junio de cada año y vencerá el 20 de junio del año siguiente; la eventual demora en la asunción no alterará la fecha de finalización del mandato antes mencionado". O sea, que para los consejeros anteriores su mandato ha caducado; explícitamente, lo dice el Reglamento Electoral. Lo que estoy entendiendo de esta discusión que, de alguna manera, que ha sido reflejada aquí, hay una disconformidad respecto de este Consejo en cuanto a que quede una vacante del claustro estudiantil. Como en esta instancia, en este momento entiendo no podemos tomar ninguna resolución sin tener un adecuado asesoramiento, les solicito que nos permitan hacer algunas consultas y asesoramiento al respecto, para ver cuales son las facultades de este Consejo para actuar, que entiendo esta reflejado aquí en esta discusión.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Creo que, realmente, hay un problema jurídico, a mi humilde entender esa instancia no nos puede cercenar a nosotros el funcionamiento normal; como se dijo anteriormente, si hay una asamblea universitaria estaremos en desventaja con la Facultad. Entonces, hay una parte del dictamen que es inadmisibles.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Si me permiten, mientras transcurre la sesión, le voy a pedir...

**Sr. Consej. Domínguez.-** No sé si estoy de acuerdo en comenzar con un Consejo que tiene esa situación.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Pero tratemos de solucionar el problema, no funcionar no soluciona el problema.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Es que funcionar es como admitir.

**Sr. Consej. Moreschi.**- No, yo no lo estoy admitiendo, para mí es inadmisibile.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Lo que podemos decir al respecto es que, entendiendo de cualquier manera, cualquier resolución, consecuencia de las acciones que se realicen por este Consejo o por quienes corresponda, no va a modificar la asunción de estos cinco consejeros electos y sus respectivos suplentes. Cualquier modificación, lo que hará es tomar alguna decisión sobre el cargo vacante; por lo cual, teniendo en cuenta esa cuestión, podríamos reconocer a la composición con los estudiantes aquí elegidos y entendiendo que este Consejo tendrá la facultad de hacer lo que corresponda respecto del cargo vacante. Si eso está claro, entiendo que...

**Sr. Consej. Moreschi.**- O sea, él hizo una pregunta recién que me parece que es importante, que más allá de lo que es la libertad de las distintas agrupaciones de hacer requerimientos, acusaciones, etcétera; en una de esas, lo que se debería estudiar y preguntarle al abogado es si todavía estamos en tiempo de que FAMAF -el Consejo Directivo- tenga alguna palabra en el asunto y requerir una revisión de ese punto, donde se dictamina que tiene que haber una vacante.

**Sr. Consej. Domínguez.**- ¿Cuándo fue notificada la Facultad?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entiendo, que la fecha de la notificación fue con el digesto, cuando se publicó el lunes pasado; pero entiendo que esta es la primer reunión en que el Consejo toma conocimiento...

**Sr. Consej. Domínguez.**- Y si tenemos 24 horas, le preguntemos al abogado y que haga una...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Antes de tomar una decisión respecto de qué hacer, le pediría a nuestro flamante Secretario General, en este momento, que pueda hacer algunas averiguaciones antes, las cuales ya le indicaré, hasta tanta tomemos una resolución; pero respecto a que los estudiantes aquí presentes puedan asumir las funciones para que siga funcionando este Consejo, creo que vale la salvedad que cualquiera sea la consecuencia respecto de lo que suceda por las actuaciones que pudiera tener este Consejo, no van a modificar la posición de ellos, por lo cual a ellos habría que aceptarlos como parte del funcionamiento, y lo que está en cuestionamiento es el lugar vacante.

**Sr. Consej. Arce.**- ¿Por qué, por más que diga que viene de la Junta Electoral? No entiendo, ¿la Junta Electoral no notifica a ustedes?

Pongo un ejemplo burdo, a mí me sale un sumario de Rectorado y yo me entero, como suele pasar, que sale de allá y no me entero, pero me entero después, porque tengo unos amigos afuera; después me entero, cuando pido que se me haga a mí, recién me entero porque vuelve a la Facultad cuando yo no pedí. Entonces, ellos tienen que respetar, porque si nosotros somos un ente, tendrían que notificarnos sí o sí, sea quien sea; sea la Junta Electoral lo tiene justificar, para eso trabajaron, para eso tuvieron todas las horas que tuvieron, desde las seis de la mañana hasta las nueve o diez de la noche. Son aves de paso, los están usando realmente. Tiene que ser así administrativamente, pienso de esa forma; para mí eso es abuso de autoridad que hizo la Junta Electoral, que tenía que notificar a la Facultad y a la Facultad no se lo notificó, porque la Junta Electoral nos tiene que notificar a nosotros, la Facultad se notifica por lo que viene de allá, yo hablo pero no conozco, pero por lo poco que conozco, para mí está mal; la Facultad no está notificada. Asimismo, no tendrían que haber asumido, no estoy notificado

por la Junta Electoral.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Discúlpeme, no es así, entiendo, no lo encuentro en este momento en el Reglamento, pero entiendo que allí debe decir que una vez que está publicado en el digesto, se dan por notificados los interesados y, en ese sentido, es por eso que habrá actuado la Junta Electoral.

**Sr. Gianotti.**- La Junta Electoral no puede ignorar, porque hubo incluso dos actas; sin embargo, fíjense, las actas de la Junta Electoral hasta que no estén notificadas fehacientemente no corren los plazos. El ejemplo, es cuando sale el Acta 26, habiendo consultado la Junta de la Universidad, cómo cubríamos ese lugar vacante utilizando el que seguía en la lista por sistema D'Hondt, específicamente, eso es lo que resuelve. Esa acta, esa decisión de la Junta es apelada por el Grupo Franja Morada -la agrupación Franja Morada- y le vale porque se notifica un viernes después, eso fue martes a viernes, como tiene notificada el día viernes -yo les hice firmar, le entregué una copia, porque lo pidieron- y presentaron la apelación el lunes, estaban dentro de los plazos; por eso estoy diciendo, en el caso nuestro no nos queda más remedio, porque además no podemos demorar las juntas electorales, no se pueden demorar las decisiones de la Junta de Apelaciones. Eso es lo que estaba previsto; pero, por eso la Facultad se puede notificar ahora y tiene todavía 24 horas, pero hay que ver cómo apelarlo. Yo lo primero que haría, rechazaría la decisión porque está en contra del Estatuto.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Yo propondría que se le pregunte al abogado como redactar eso y que en las próximas 24 horas o cuando sea que se notifique que hagan una presentación rechazando eso por todo lo que dijimos; que le demos la facultad a las autoridades ejecutivas de la Facultad para que hagan eso en nombre del Consejo.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Ellos no tienen que dar una lista de seis personas, no nos pueden dar una lista de dos, tres o de lo que se les ocurre, o cinco.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Me dan cinco minutos.

**Sr. Consej. González.**- Se pasa a cuarto intermedio.

-Es la hora 9:59.

-Es la hora 10:29.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se vuelve a sesión.

De acuerdo a las consultas realizadas y a las opiniones aquí vertidas, dejaría al consejero Moreschi que plantee la propuesta, de acuerdo a las discusiones realizadas.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Las discusiones fueron amplias y, en realidad, todo el mundo está de acuerdo en que el último dictamen, que es difícil de ser admitido por nosotros; entendemos también que no tenemos esa facultad de admitirlo o no admitirlo, pero realmente el dejar un lugar vacante dentro del Consejo Directivo es algo que nos vemos obligados a resolver y, tal vez, tomar la medida que, aunque no nos guste sea la más práctica y, aparentemente, entonces la que corresponde es la de solicitar al Consejo Superior que llame a elecciones del claustro estudiantil para suplir la vacante que ha quedado, debido a esta redacción del dictamen que vino de la Junta de Apelaciones.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quiero agregar que, en ese sentido, nos ampara el Reglamento Electoral, en su artículo 27, que dice que en caso de que un claustro quede sin representación, se convocará a elecciones para completar el mandato, a menos que reste un plazo menor de 120 días corridos para la finalización del mismo.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Me gustaría que conste en actas que hemos considerado fuertemente la posibilidad de accionar judicialmente en contra de esta acta, que nos sentimos muy molestos por el desempeño de la Junta, porque ellos mismos han admitido que en su primer dictamen habían sido antiestatutarios y, a mi humilde entender, también lo han sido en el segundo.

**Sr. Consej. Daín.-** Y no han brindado soluciones tampoco, este asunto lo podrían brindado ellos; nos han creado problemas y no nos dan las soluciones.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Además, se han excedido en sus funciones porque dijeron que debería quedar todo el mandato sin elección, cuando el mismo Reglamento lo prevé.

**Sr. Consej. Daín.-** Hay un mecanismo ahí para llamar a elecciones.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Entonces, atento a esto, vamos a realizar ese pedido al Consejo Superior, por decisión de este Consejo.

**Sra. Consej. Buteler.-** Con carácter de urgente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Con carácter de urgente.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Y que incluya una redacción sobre el malestar.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** En ese sentido, le solicito al Secretario General que hable con Agustín Savid, abogado de la Facultad, para que confeccione el texto de la solicitud.

**Sr. Consej. Arce.-** ¿Se vota o se pasa directo?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Entiendo que esta decisión ha sido por unanimidad.

**Sr. Consej. Arce.-** Yo me abstengo.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Hay que dar las causas de la abstención.

**Sr. Consej. Arce.-** Estoy de acuerdo con lo que dice el Estatuto, que tiene que funcionar con 18 miembros el Consejo, tiene que funcionar con 18.

**Sr. Consej. Daín.-** Ah! Con esa parte no estás de acuerdo, con seguir sesionando no estás de acuerdo.

**Sr. Consej. Arce.-** No estoy de acuerdo en esa parte porque no me cierra, aparte estoy en contra que se le quite la posibilidad a cualquier compañero del claustro de la Universidad que pueda asumir una banca.

**Sr. Consej. Daín.-** Lo que discutimos recién fue otra cosa; no estuvimos discutiendo seguir sesionando, estuvimos discutiendo lo que vamos a presentar.

**Sr. Consej. Domínguez.-** O si vamos al Consejo Superior, de acuerdo a lo que dice el Reglamento, que hay que llamar a elección.

**Sr. Consej. Daín.-** No discutimos todavía si queremos seguir sesionando.

**Sr. Consej. Moreschi.-** En realidad, todo lo que hemos hecho va a favor de todo lo que estás expresando, por eso te pediría que reconsideres tu abstención porque no es el tema.

**Sr. Consej. Daín.-** ¿Estás de acuerdo?

**Sr. Consej. Arce.-** Sí.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Ese pedido es por unanimidad.

**Sr. Consej. Daín.-** Ahora discutamos si seguimos sesionando o no.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Respecto de ese punto, está claro que hay múltiples situaciones en que ha habido bancas que han quedado vacantes y los Consejos Directivos o Superior han seguido sesionando y funcionando. En este sentido, entiendo que de alguna manera estamos diciendo que nuestra preocupación que haya quedado un espacio vacante para lo cual pedimos con urgencia al Consejo Superior que tome las medidas respectivas para poder solucionar esa situación, pero entiendo que podríamos seguir sesionando, que no estamos actuando en ese sentido.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Quisiera agregar de que, en realidad, por un lado tenemos un vínculo legal que dice que no podemos rechazar un dictamen de la Junta pero, por otro lado, no lo estamos admitiendo, por eso estamos tomando otra decisión. Como dije recién, me siento muy crítico del accionar de los miembros de esa Junta, nos ha provocado un problema importante por la hora que es y deberíamos estar terminando la sesión del Consejo y a esa clase de actuaciones no le quiero además agregar de que paren completamente el funcionamiento de la Facultad, eso tampoco lo admito. Realmente, invito a los consejeros, y todo esto se está haciendo para que la Facultad funcione, estamos funcionando bajo protesta; o sea, en lo personal no estamos admitiendo eso, lo estamos tragando porque no nos queda otra cosa que hacer y estamos buscando la solución, a pesar de estos problemas administrativos, poder seguir funcionando. Por ello, invito a los consejeros que realmente funcionemos, lo estamos haciendo por este motivo.

**Sr. Consej. Daín.-** ¿Qué opinan los estudiantes?

**Sr. Consej. Scarinzi.-** El no funcionamiento es un hecho grave, perderíamos muchas gestiones. Creemos lo ideal es mandar esa nota al Consejo Superior, que se expidan lo más rápido posible y llamar a una elección transitoria para el mismo cargo y esperemos que no suceda nunca más esto, que no generemos un precedente.

**Sr. Consej. Daín.-** ¿Y están de acuerdo con seguir sesionando?

**Sr. Consej. Scarinzi.-** Sí, no podemos dejar de sesionar, lo haríamos con una persona menos, pero entendemos que sería una situación por no mucho tiempo, no más de un mes o mes y medio, esperamos que sean esos los plazos; no es la mejor opción pero es lo mejor que tenemos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Entonces, si están de acuerdo, seguimos sesionando con el temario de hoy.

Entonces, continuando ahora con la sesión, nos falta decir los resultados respecto de las elecciones de la participación estudiantil en las comisiones asesoras, con lo cual:

#### **COMISIÓN ASESORA DE COMPUTACIÓN**

**LISTA nº 17 G.U.R.I.**

**115**

Candidato Titular:

Candidato Suplente:

Franco Margaría

Mariano Schmidt

#### **COMISIÓN ASESORA DE MATEMÁTICA**

**LISTA nº 17 G.U.R.I.**

**43**

Candidato Titular:

Gonzalo Javier Zigaran

Candidato Suplente:

Nicolás Jares

**COMISIÓN ASESORA DE ASTRONOMÍA**

**LISTA nº 17 G.U.R.I.**

**43**

Candidato Titular:

Nahuel Marcionni Paviolo

Candidato Suplente:

María V Sieyra

**COMISIÓN ASESORA DE FÍSICA**

**LISTA nº 17 G.U.R.I.**

**72**

Candidato Titular:

Franco Oscar Ompré

Candidato Suplente:

Ignacio E. Scarinci

**COMISIÓN ASESORA DE PROFESORADOS**

**LISTA nº 17 G.U.R.I.**

**42**

Candidato Titular:

Sebastián W. Siragusa

Candidato Suplente:

Nicolás N. Rosales

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sin más que decir respecto al tema electoral, por el momento, iniciamos con el temario del día.

**Informe Sr. Decano**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 25 de junio de 2013.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Respecto de la sesión pasada, no he podido asistir porque me encontraba enferma, así que pido disculpas, con lo cual entraríamos en los varios.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿No tenemos ningún mecanismo en una situación como esa, en la cual no hay Vice?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Ninguno, queda un cargo vacante y el Estatuto no tiene previsto que se llame a elecciones.

**02.** Varios

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Primero, quiero darle la bienvenida al Secretario General, que está iniciando sus funciones en el día de hoy y también al Secretario Académico, que ha iniciado sus funciones el lunes pasado, doctor Elvio Pilota y que, por supuesto, también le damos la bienvenida. Esta información está en el "Se da cuenta", de los puntos 24 y 23, que era haberle aceptado la renuncia a la doctora Patricia Kisbye como Secretaria Académica de la Facultad y, por supuesto, como ustedes ya deben saber, ella ha tomado las funciones de Subsecretaria de Grado de la Universidad y queremos agradecerle enormemente su destacada labor como Secretaria Académica, su gran dedicación y, por supuesto, le deseamos en nombre de todos el mejor de los éxitos en las funciones que ahora ocupará.

Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 22, inclusive, Resoluciones y Providencias Decanales. Quiero destacar el punto 20, donde la doctora Nesvit Castellano del Grupo de Física de la Atmósfera informa que ha sido elegido responsable del grupo al doctor Eldo Ávila y subresponsable Rodolfo Pereyra y representante de la CAF, Carlos Di Prinzi, y representante suplente, Guillermo Aguirre Varela, donde hay un error de tipeo; disculpen el error

cometido.

En el punto 21, el doctor Fabietti informa que el Grupo de Ciencia de Materiales ha elegido responsable a la doctora Silvia Urreta; subresponsable a la doctora Paula Bercoff; como representante a la CAF, Gabriela Pozo López y suplente a Patricia Silvetti.

Asimismo, informar que en el punto 22 el doctor Walter Lamberti ha renunciado como responsable del grupo de Teoría de Materia Condensada; por lo tanto, asume como responsable el subresponsable, doctor Billone.

### Se Da Cuenta

**03** EXP-UNC: 28933/2013. Resolución Decanal N° 233, fechada el 03 de junio pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Cynthia E. Will a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 01 a 08 de junio ppdo., en la que la nombrada participó del "Encounters in Geometry".

*-Se toma conocimiento.*

**04** EXP-UNC: 28958/2013. Resolución Decanal N° 234, fechada el 03 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany se traslade en comisión a las ciudades de Puebla (México) por el lapso 02 a 08 de junio ppdo., para asistir al Taller Latinoamericano de Tratamiento Automático del Lenguaje y de Barcelona (España) del 08 de julio a 07 de agosto próximo a fin de trabajar en el diseño y desarrollo de métodos semi-automáticos para la creación de robots para extracción de información textual a partir de lexicones verbales, dentro del marco del proyecto SKATeR.

*-Se toma conocimiento.*

**05** EXP-UNC: 29031/2013. Resolución Decanal N° 235, fechada el 04 de junio pasado. Concede licencia sin percepción de haberes al Dr. Sergio A. Cannas en su cargo de Profesor Titular DE (Codigo interno 101/35), por el lapso del 26 a 28 de junio ppdo. motivada en razones particulares. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 13ro., Ap. II, Inc. b) del Decreto 3413/79 (t.o.).

*-Se toma conocimiento.*

**06** EXP-UNC: 31252/2013. Resolución Decanal N° 246, fechada el 11 de junio pasado. Encomienda al Dr. Fernando A. Fantino se traslade en comisión a la ciudad de Santa María (Brasil) por el lapso 20 de junio ppdo. a 07 de julio en curso con el objeto de dictar el curso de posgrado "Álgebras de Nichols" en el Centro de Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad Federal de Santa María.

*-Se toma conocimiento.*

**07** EXP-UNC: 30238/2013. Resolución Decanal N° 247, fechada el 11 de junio pasado. Encomienda al Dr. Juan P. Agnelli se traslade en comisión a la ciudad de La Habana (Cuba) por el lapso 24 de junio ppdo. a 05 de julio en curso para participar de la reunión "CIM-PA Research School on PDE methods in Biology and Medicine".

*-Se toma conocimiento.*

**08** EXP-UNC: 31525/2013. Resolución Decanal N° 248, fechada el 11 de junio pasado. Encomienda al Dr. Emanuel Gallo se traslade en comisión a las ciudades de Varsovia (Polonia) por el lapso 05 a 13 de julio en curso a fin de participar en el congreso "20<sup>th</sup> Internatio-

nal Conference on General Relativity and Gravitation” y de Budapest (Hungría) del 13 al 17 de julio actual para realizar una visita de trabajo en el “Wigner Research Centre for Physics”.

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 31526/2013. Resolución Decanal N° 249, fechada el 11 de junio pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a las ciudades de Varsovia (Polonia) por el lapso 05 a 13 de julio en curso con el objeto de participar en el congreso “20<sup>th</sup> International Conference on General Relativity and Gravitation” y de Budapest (Hungría) del 13 al 17 de julio actual para realizar una visita de trabajo en el “Wigner Research Centre for Physics”.

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 29955/2013. Resolución Decanal N° 250, fechada el 11 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Mcklenburg (Alemania) por el lapso 14 a 23 de junio ppdo. a fin de participar de la I Reunión del “International Programme Commite” organizado por el “International Congress on Mathematical Education”.

*-Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 31796/2013. Resolución Decanal N° 252, fechada el 12 de junio pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Areces se traslade en comisión a la ciudad de Nancy (Francia) por el lapso 18 de junio ppdo. a 15 de julio en curso con el objeto de realizar una visita de trabajo en el marco del proyecto “Mobility between Europe and Argentina applying Logics to Systems”.

*-Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 32734/2013. Resolución Decanal N° 257, fechada el 17 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Vanesa B. Meinardi se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 23 a 29 de junio ppdo. para asistir al Congreso “Symmetries in Mathematics and Physics II”.

*-Se toma conocimiento.*

**13.** EXP-UNC: 32735/2013. Resolución Decanal N° 258, fechada el 17 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Carina Boyallán se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 23 a 29 de junio ppdo. a fin de participar, como miembro, del “Organizing Committee” del “Symmetries in Mathematics and Physics II”.

*-Se toma conocimiento.*

**14.** EXP-UNC: 28951/2013. Providencia Decanal N°545, fechada el 08 de junio pasado. Encomienda al Dr. Luis M.R. Fabietti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 13 a 14 de junio ppdo. con el objeto de participar de una reunión de la Comisión Asesora de Física del CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**15.** EXP-UNC: 29453/2013. Providencia Decanal N° 55, fechada el 03 de junio pasado. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 06 y 07 de junio ppdo. para participar de una reunión de la Comisión Asesora de Matemática de CONICET.

-Se toma conocimiento.

**16.** EXP-UNC: 31259/2013. Providencia Decanal N° 56, fechada el 11 de junio pasado. Encomienda al Dr. Raúl A. Comes se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 16 a 19 de junio ppdo. a fin de asistir a la Prueba de Aceptación en Fábrica del Radar Meteorológico Prototipo RMAO del proyecto SiNaRaMe que tendrá lugar en la sede central de InvAp S.E.

-Se toma conocimiento.

**17.** EXP-UNC: 32458/2013. Providencia Decanal N° 57, fechada el 14 de junio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Elvio A. Pilotta a la ciudad de La Plata por el lapso 14 a 18 de junio ppdo. con el objeto de participar, como Director, en la defensa oral de una Tesis de Doctorado.

-Se toma conocimiento.

**18.** EXP-UNC: 33269/2013. Providencia Decanal N° 58, fechada el 19 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Silvia E. Urreta se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 23 de junio ppdo. a 07 de julio en curso para realizar mediciones en el magnetómetro MPMS en el Laboratorio de Bajas Temperaturas de la Facultad de Exactas de la U-BA.

-Se toma conocimiento.

**19.** EXP-UNC: 33377/2013. Providencia Decanal N° 59, fechada el 24 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pedro W. Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por los días 26 y 27 de junio ppdo. a fin de participar, como miembro titular del jurado que estudiará un trabajo de tesis de doctorado.

-Se toma conocimiento.

**20.** La Dra. Nesvit E. Castellano informa que el Grupo de Física de la Atmósfera ha elegido como Responsable y Subresponsable, representante titular y suplente del grupo ante la Comisión Asesora de Física a los Dres.:

*Responsable*

Eldo E. **Ávila**

*Representante a la CAF*

Carlos L. **Di Prinzio** (titular)

*Subresponsable*

Rodolfo G. **Pereyra**

*Representante Suplente*

Gabriel **Aguirre Varela** (suplente)

-Se toma conocimiento.

**21.** El Dr. Luis M.R. Fabietti informa que el Grupo de Ciencia de Materiales ha elegido como Responsable y Subresponsable, representante titular y suplente del grupo ante la Comisión Asesora de Física a los Dres.:

*Responsable*

Silvia E. **Urreta**

*Representante a la CAF*

Gabriela del V. **Pozo López** (titular)

*Subresponsable*

Paula G. **Bercoff**

*Representante Suplente*

S. Patricia de G. **Silvetti** (suplente)

-Se toma conocimiento.

**22.** EXP-UNC: 32440/2013. El Dr. P. Walter Lamberti informa de su renuncia como Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

-Se toma conocimiento.

**23.** EXP-UNC: 31174/2013. Resolución Decanal N° 254, fechada el 14 de junio ppdo., por la cual acepta la renuncia de la Dra. N. Patricia Kisbye al cargo de Secretaria Académica de esta Facultad y agradece la tarea desarrollada frente a esa Secretaría.

-Se toma conocimiento.

**24.** EXP-UNC: 31174/2013. Resolución Decanal N° 255, fechada el 14 de junio ppdo., mediante la misma designa como Secretario Académico al Dr. Elvio A. Pilotta a partir del 24 de junio con un cargo de Secretario de Facultad DE.

-Se toma conocimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

## **Despachos de Comisión**

### *Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia*

**25.** EXP-UNC: 25296/2013. Ante la solicitud de Decanato respecto a asesoramiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos en cuanto a la acumulación de cargos docentes en la Universidad Nacional de Córdoba, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia concluyen:

#### **Visto:**

*La ordenanza HCS N° 3/00, en la que reglamenta, entre otras cosas, la cantidad de cargos a los que profesores regulares y no regulares pueden acceder.*

*La respuesta de Asesoría Jurídica de la UNC contenida en el Exp-UNC 0025296/2013.*

#### **Considerando:**

*Que como institución se debe velar por los derechos de toda la comunidad de esta facultad, fomentando la igualdad entre los claustros.*

*Que realizar una reglamentación que restrinja los derechos otorgados por la ordenanza HCS N° 3/00 solo para el claustro de Auxiliares, iría en contra de lo expresado en el párrafo anterior.*

### **EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:**

*Artículo 1°: Dejar explícitamente derogada la resolución HCD 75/99.*

*Artículo 2°: Utilizar la normativa vigente en la ordenanza HCS N° 3/00 para la reglamentación de los cargos del claustro de profesores auxiliares.*

*Artículo 3°: De forma.*

*Córdoba, 4 de junio de 2013*

*Miembros que acuerdan con el despacho: Laura Buteler, Hebe Munini, Natalia Clementi, Nesvit Castellano, Martín Domínguez, Sergio Daín.*

**Sr. Consej. Daín.-** A lo mejor podría aclararlo brevemente. Les recuerdo un poco la historia de esto. ¿Por qué es importante? Anteriormente, históricamente, había una normativa interna de la Facultad que limitaba a un máximo de dos cargos simples en todos los claustros, después con el nuevo régimen docente...

**Sr. Consej. Domínguez.-** Eso es del año '99.

**Sr. Consej. Daín.-** Hay una normativa del Rectorado que no limita eso; o sea, va en contra de eso, y que dice que pueden tener tres cargos docentes.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Tres, si uno de ellos es de profesor; es decir, profesor regular y hasta cuatro por la suma de horas.

**Sr. Consej. Daín.-** Tal cual, una normativa del Rectorado.

Este conflicto salió un poco de manera inesperada en un concurso de Computación; si ustedes recuerdan, donde uno de los postulantes al ganar el cargo -que lo ganó-, iba a tener tres cargos simples, y se dió esta discusión de qué hacer ahí. En este caso, se decidió postergar la discusión hasta después de resolver el concurso, lo cual me parecía razonable, para respetar la decisión del tribunal y porque no podíamos discutir algo, teniendo en cuenta el caso particular frente a los otros y entonces discutimos y preguntamos a Jurídica, y lo que dijeron es que, por supuesto, no podemos ir en contra de esa norma, pero para el caso de auxiliares, en principio, de lo que se desprende de lo que decía Jurídica, podríamos hacer una norma aparte para el caso de auxiliares; o sea, habría la posibilidad de que nosotros internamente dijéramos, por ejemplo, un auxiliar no puede tener más de un cargo simple, siendo que un profesor adjunto sí puede tener más de un cargo simple por la normativa vigente en este momento. Entonces, discutimos un poco esto; el resultado final de la discusión es simplemente hacer que los auxiliares se rijan de la misma manera que los demás claustros, ese es el resumen. Estoy de acuerdo con eso y eso es lo que yo apoyé, no hay mucho margen acá, por dos razones fundamentales: una que, como decía acá, que sería muy difícil de justificar semejante diferencias entre claustros, eso creo que es así; la otra también, el claustro de auxiliares de tan pocos integrantes, que estas discusiones se transforman en bastantes formales, porque hay muy pocos cargos ahí. Dejando de lado la discusión, y creo que es importante, que no considero que sea deseable que una persona en esta Facultad tenga dos o más cargos simples; creo que el perfil que debemos tener para la Facultad es que la docencia no puede ser la única vinculación con la Facultad en el caso de un cargo simple; es importante que una persona para un cargo simple, tenga además una vinculación extra con la Facultad, como por ejemplo, y lo hemos visto acá, en un Hospital de Física Médica; por ejemplo, en el caso de Scabuzzo, que está en el GULICH; por ejemplo, en el caso Gabriela Infante que trabaja en una empresa de computación aparte o, por supuesto, el caso paradigmático de acá es CONICET con cargo simple; creo que eso es lo que contribuye que la Facultad se enriquezca, a que la Facultad se inserte en el medio, a que podamos resolver problemas de la sociedad y a que avancemos. ¿Cómo vamos a hacer? Creo que se va a autorregular solo -espero-, creo que van a ser excepciones y en el caso que una persona tenga dos o más cargos simples; pero sí es importante acá discutir -no lo vamos a hacer ahora, lo estamos discutiendo-, como es el perfil de una persona para ganar un cargo simple en esta Facultad. Particularmente, creo que tenemos que exigir una excelente docencia, pero que sea un excelente docente no alcanza, hay que pedir más.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Yo creo que uno no puede ir más allá; evaluarlo, exigirle que tenga, yo disiento con lo que decís.

**Sr. Consej. Daín.-** Es un punto en desacuerdo tuyo, pero quiero poner explícitamente acá el caso de un concurso que veremos en un momento, tenemos muy buenos candidatos de personas que son excelentes docentes y, además, hacen cosas extras, como investigar o extensiones; creo que ese es el perfil que tenemos que buscar.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Pero uno no perder de vista que se lo está controlando para ser docente, lo que importa es eso creo.

**Sr. Consej. Daín.-** Así es, te estoy hablando a igual antecedentes docentes. Pedro quería señalar algo de una inconsistencia en el articulado. Lo voy a citar a Pedro Pury, dice que el artículo 2, dice que es redundante.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Pasamos a comisión.

*-Es la hora 10:52.*

*-Es la hora 10:54.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Es un problema de redacción y el artículo 2º debería decir "utilizar la normativa vigente en la Ordenanza HCS N° 3/00 como la reglamentación de los cargos del claustro de profesores auxiliares".

**Sr. Consej. Moreschi.-** O usar el para, en el caso de los profesores auxiliares y la normativa vigente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Si nos dejan la facultad, que quede en el artículo diciendo que para los casos de profesores auxiliares se regirá por la normativa 3/00.

**Sr. Consej. Moreschi.-** La cuestión de fondo, si entiendo bien del resumen que se hizo, es tratar los casos que sean, entre comillas, pocos usuales, puntualmente, y no tener la reglamentación.

**Sr. Consej. Daín.-** No veo que haya margen como para hacer una reglamentación.

**Sr. Consej. Moreschi.-** La reglamentación implica la política, por eso todavía tengo mis dudas. La reglamentación vigente un poco va en la dirección que decís, personalmente, tu visión de lo que habría que hacer con esos cargos.

**Sr. Consej. Daín.-** Estrictamente hablando, esa reglamentación de la Facultad, donde se restringió al máximo de dos los auxiliares, queda derogada de hecho por una incompatibilidad jurídica por una resolución del Rectorado, porque esa facultad ni siquiera se refería a los auxiliares esos dos cargos, era para todos. Entonces, eso está en contradicción flagrante con lo que está en el Rectorado. Es cierto que ahora podríamos decir que sabemos todo eso, haremos una nueva resolución donde no vamos a decir nada de profesores adjuntos, etcétera, porque no podemos estar en contra del Rectorado y vamos a restringirnos los ayudantes y los vamos a restringir a dos o más cargos. Creo que esa discusión no sería muy provechosa ahora porque, en primer lugar, generaríamos una diferencia entre los claustros, que no veo como justificaron; un poco el argumento -Martín es representante de los auxiliares-, eso me parece irrefutable; y segundo, que no creo que tenga un impacto verdadero en el devenir de la Facultad. Creo que lo que acá es importante discutir es cómo se juzgan los ingresos a cargos simples. Si llegamos a un consenso donde se dice que para ingresar a un cargo simple, a iguales antecedentes docentes se juzgarán otras actividades, ya sean de extensión o investigación, entonces esto se autoregulará solo.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Una aclaración, no quiero ir en contra de nada de lo que has dicho. De

acuerdo a lo que entendí, de lo que Asesoramiento Jurídico había dicho, es como que la Facultad tiene la potestad de dictaminar algo para el caso específico de los auxiliares.

**Sr. Consej. Daín.-** Así es.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Y creí que la 75/99 era un poco lo que hacía.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No, esa regía sobre todos.

**Sr. Consej. Daín.-** Fijate que está bien, está bien como queda ahora, queda bien así, porque decimos "derogamos eso"; a lo mejor, en el futuro, decimos no, la verdad que tenemos 27 casos de auxiliares que tienen tres cargos simples, no le conviene a la Facultad, pero no se dará porque posiblemente el claustro de auxiliares...

**Sr. Consej. Moreschi.-** Entonces, la uno me parece que sería más fuerte poner que se deroga, porque está en contra de otra reglamentación del Consejo Superior.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Por eso, en el considerando...

**Sr. Consej. Moreschi.-** Sí, pero esto es la resolutive, tiene que estar acá.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** La resolución es derogarla, las causas por las cuales se la deroga se ponen en el considerando; para eso sirven los considerandos.

**Sr. Consej. Lauret.-** Quisiera agregar que estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho Sergio y, una cosa más, no sé por qué separamos tanto la investigación de la docencia.

**Sr. Consej. Daín.-** Tal cual.

**Sr. Consej. Lauret.-** Como si fueran peras, manzanas; para enseñar hay que saber mucho, cuanto más se sepa mejor y la investigación un aporte fundamental para la calidad de la docencia desde el primer año hasta los cursos de posgrado del profesorado.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Es una condición necesaria pero no suficiente. Ser buen investigador es una buena condición para ser docente; ahora, ser un investigador no necesariamente redundante en ser buen docente; que ayude, estoy de acuerdo.

**Sr. Consej. Lauret.-** Yo no dije eso, dije que ayuda.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Hay materias pedagógicas que siempre no se toman en cuenta pero para algo están que lleva a un docente a ser mejor que otro; debe haber casas de gente muy buena como investigadora pero como docente es mejor otro que quizás no sea tan bueno en investigación.

**Sr. Consej. Daín.-** No estamos en contradicción con eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Entiendo los argumentos que se están esgrimiendo, más aún, todas las cuestiones respecto de la investigación, obviamente, contribuyen a tener un mejor conocimiento y manejo de lo que se pueda dictar en clases o intervenir como docente. Lo que pasa es que muchas de las condiciones en las sutilezas, que son las distinciones entre las personas, también exceden porque pueden tener toda la suficiente investigación para abordar la docencia. Pero, evidentemente, hay que tomar algunos criterios respecto de cuando se está en una situación de equiparados y los antecedentes que las personas tengan contribuyen a esa distinción y montones de cosas contribuyen a eso, incluso, tampoco haber tomado cursos respecto de formación docente, nada garantiza en ese sentido a que sea un buen docente. Todo con-

tribuye y acompaña; en la decisión de un concurso hay que elegir algunos criterios que, evidentemente, a los efectos incluso de cuestiones legales, por las cuales se utilizan, hay que tratar de concentrarlos en las cuestiones para las cuales se aborda, pero todo se debería tener en cuenta.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Leyendo el considerando nuevamente, sugiera que el último párrafo se incluya, específicamente, que es la Resolución HCD 75/99, en algún sentido está en contradicción con la 3/00.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Eso lo dice el expediente de la recomendación de Jurídica.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Pero quiere que lo pongamos de manera explícita.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Quiero que lo que hacemos nosotros tenga una redacción lógica y el que venga el año que viene, lo lee y no le queda ninguna duda.

Que la 75/99 contradice, en algunos terminos la Resolucion 3/00.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Perfecto, agregarlo como considerando.

Entonces, de acuerdo a las consideraciones realizadas y el agregado del considerando, si están de acuerdo se aprueba el dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

### *Asuntos Académicos*

**26.** EXP-UNC: 28981/2013. Visto el pedido de auspicio de la Facultad solicitado por el Dr. Pedro R. D'Argenio para la conferencia "Concurrency and Dependability Week" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires del 26 al 31 de agosto venidero, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *"Esta comisión revisó el pedido de auspicio presentado por el Prof. Pedro D'Argenio para la "Concurrency and Dependability Week". Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes recomienda dar curso a este pedido."*

Decanato solicita convalidar la Resolución Decanal N° 268 "ad referendum" de este Cuerpo, fechada 26 de junio ppdo. Otorga el auspicio de la Facultad a la conferencia "Concurrency and Dependability Week" a realizarse en Buenos Aires del 26 al 31 de Agosto del corriente año solicitado por el Dr. Pedro R. D'Argenio.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Dada la urgencia en cuanto a las organizaciones y solicitudes tuve que hacer una resolución ad referéndum, teniendo en cuenta lo dictaminado ya por la Comisión de Asuntos Académicos.

Lo que quedaría a este Consejo, si están de acuerdo, sería convalidar la Resolución Decanal N° 268, ad referéndum de este Cuerpo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Estando todos de acuerdo, queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** EXP-UNC: 57218/2012. Visto el dictamen dividido respecto a la selección interna de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el área Teoría de Lie, la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: *“Esta analizó el dictámen del tribunal interviniente en la selección interna llamada por Res. CD 56/2013 para cubrir interinamente un (1) cargo de profesor Adjunto dedicación simple en el grupo de Teoría de Lie. Este dictámen tiene un fallo dividido. Esta comisión, con el acuerdo de los miembros abajo mencionados, solicita la ampliación de dictámen del despacho por mayoría. Las razones de esta solicitud es que, a nuestro entender, no se desprende con claridad de la redacción de dicho dictámen la manera en que se evaluaron los antecedentes docentes de los postulantes.”*

**Sr. Consej. Domínguez.-** Fue una discusión larga y tendida al respecto, estoy entre los que no firmaron el acuerdo, también decidí no hacer un dictamen en disidencia hasta tanto no aclaren; cuando venga la ampliación de dictamen, ahí lo volveremos a analizar y modificaremos o no la posición que teníamos. Pero fui entre los que no estaban de acuerdo con eso.

Yo estaba más de acuerdo en que se llame a concurso directamente, que se anule y que se llame a concurso.

**Sr. Consej. Daín.-** Pero no rechazas el pedido de ampliación de dictamen.

**Sr. Consej. Domínguez.-** No lo rechazo.

**Sr. Consej. Daín.-** Voy a explicar el contexto, que es importante.

Hubo un concurso, una selección interna, perdón, en el Grupo de Geometría de Lie; en esa selección interna se presentaron nueve candidatos y hubo un despacho dividido por mayoría, que firman dos, y uno por minoría, que firma uno solo. El despacho dividido recuerda que este concurso es para un solo cargo pero, si mal no recuerdo, había otro cargo que se podía acoplar al orden de mérito; entonces, piensen que es una selección interna para dos cargos.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Sería muy largo y muy estorbador que leas lo que dice.

**Sr. Consej. Daín.-** Lo voy a leer, pero dejame decirte dónde están las diferencias. En el orden de mérito, en los tres primeros lugares están las diferencias y hay enroques ahí, esas son las diferencias de los dos despachos; los otros del cuatro para abajo son iguales. Entonces, leeré los dos despachos y resumiré un poco las discusiones, que fueron largas pero fructíferas.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Las conclusiones fueron largas.

**Sr. Consej. Daín.-** Perdón, los dictámenes.

Entonces, el dictamen por mayoría firmado por Sonia Natale y Jorge Lauret las conclusiones del dictamen dice: “Dos miembros de esta comisión consideran que a pesar que Román y Fantino poseen más antecedentes en docencia que Angiono y también estudios posdoctorales prolongados en Europa, los antecedentes en investigación de este último son superiores en volumen teniendo en cuenta, por ejemplo, la cantidad de páginas publicadas; como así también superior en el impacto y el alcance en la comunidad de Matemática, lo cual está evidenciado en el reconocido prestigio de las revistas generales de Matemática, como *Advanced Mathematics*, *Journal and Riders Mathematics* y *Journal of European Mathematis Society*, donde Angione ha publicado artículos de considerable extensión como único autor. Teniendo en cuenta los puntos anteriores, lo explicado en el párrafo anterior, estos dos miembros de la Comisión Evaluadora recomiendan el siguiente orden de mérito: Angiono, primero; Román, segundo, y Fantino, tercero”. Sigue el orden de mérito; entonces, ahí terminan las conclusiones.

Y ahora el dictamen por minoría de Linda Saal: “Teniendo en cuenta que por sus antecedentes en investigación, los postulantes Angiono, Fantino y Román, tienen méritos sobresa-

lientes para acceder al cargo objeto de esta selección interna, que los tres son investigadores asistentes en CONICET y con una valiosa trayectoria académica, el siguiente orden de mérito se obtuvo distinguiendo antecedentes en la actividad docente por el tercer miembro restante de esta comisión: Román, primero; Fantino, segundo y Angiono, tercero.

Quisiera hacer unos breves comentarios generales. En primer lugar, yo me entrevisté con los tres primeros candidatos y mi impresión general acá es que estamos al frente de un concurso donde hay nueve excelentes candidatos, que cumplen bastante por encima de lo que uno espera para un candidato de la Facultad; los tres primeros candidatos que estaban en esta disputa aceptan el fallo del Tribunal, ninguno va a impugnar; estamos ante un concurso, que lo único que uno podría entristecerse es que hay pocos cargos para tantos buenos candidatos, pero no estamos frente a una agria disputa por determinado puesto, sino frente a tres personas que, hasta donde yo puedo ver, por supuesto, no soy experto en el tema, son excepcionales y las diferencias que el Tribunal tuvo que hacer son de segundo orden; y esas diferencias son lo que se ve reflejado en los dos dictámenes que difieren. ¿Por qué nos fijamos primero en esto y por qué actuamos? Es porque hay un despacho dividido. ¿Por qué pedimos ampliación de dictamen? A mi entender y al entender, creo de toda la comisión, la versión del despacho por mayoría es bastante poco feliz, sobre todo en las primeras frases donde dice “a pesar de los antecedentes docentes”; entonces, uno no sabe qué han juzgado ahí, con lo que hemos charlado con los miembros del Tribunal ahí presentes en la comisión, lo que entiendo y por eso una ampliación de dictamen para saber si realmente fue así, es que lo que sucedió acá a igualdad de antecedentes docentes algunos privilegiaron antecedentes en investigación y eso es lo que se ve reflejado acá. Esa es mi razón.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Primero, estamos eligiendo un cargo simple cuya actividad principal es la docencia y fuertemente, mi disconformidad con el dictamen por mayoría es, fundamentalmente, porque dice textualmente “si bien dos tienen más antecedentes”, no dice el que tenga más, dice que tienen más antecedentes en docencia que el tercero, se privilegia la investigación; explícitamente, en la conclusión dice que hay dos que tienen más antecedentes en docencia que el otro. Creo que es en lo que está en desacuerdo Linda Saal, por eso hace un dictamen en disidencia; o sea, el mismo Tribunal dice que estos dos tienen más antecedentes que el otro y que el cargo es para docencia; por lo cual, estoy de acuerdo con la idea de que a igualdad de antecedentes en docencia se privilegie a uno u otro, pero cuando hay una diferencia entre uno y otro, debería ser más tenida en cuenta, me parece.

**Sr. Consej. Daín.-** Si en la ampliación de dictamen ellos ratifican eso que vos decís, Martín, lo discutamos de vuelta.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Les voy a pedir que no dialoguemos, por favor.  
Tiene la palabra Pedro.

**Sr. Consej. Pérez.-** Esto tiene mucho que ver con el punto 25, donde no pude tomar la palabra, pero básicamente nosotros como Consejo tenemos dos opciones ahora; se ha pedido una ampliación de dictamen, aceptamos o no aceptamos el dictamen y punto.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Por mayoría.

**Sr. Consej. Pérez.-** Sí, por mayoría.

Ahora, lo que nos queda de esto es una enseñanza, en función de cuál será el criterio para poder seleccionar; acá hay dos criterios, quizás sintetizados por Martín y por Sergio, uno después elige el tribunal, porque cuando estás poniendo el nombre del tribunal -acá es suficientemente chico como para que entremos todos-, en el momento que pone el nombre del tribunal, sabe cuál será el perfil o sabe con qué criterio evaluará el tribunal. Entonces, una vez que ponga los nombres del tribunal sabe que emitió ese criterio y después se atenderá a las consecuencias. Y de última, si excede algunos límites, no le acepto el dictamen.

Ahora, evidentemente no tiene que ver con la misma discusión anterior; en el dictamen

para mí no hay mucha interpretación, ellos quisieron decir esto o dijeron lo otro; el dictamen dice claro, a pesar de la docencia este tiene más volumen. Decir volumen en publicaciones es una forma bella estéticamente de decir el número de publicaciones o cantidad de páginas; ellos dicen cantidad de páginas. Entonces, uno claramente dice esta persona tiene más docencia pero prefiero quien tenga más investigación.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Correcto.

**Sr. Consej. Pérez.-** Y eso nos tiene que quedar claro a la hora de aceptar o no aceptar el dictamen, y la otra persona dice claramente “acá no hay igualdad en docencia, entonces a más docencia yo priorizo esta persona”.

El caso anterior, cuando estábamos discutiendo, era exactamente lo mismo; para mí estábamos discutiendo algo abstracto, porque elijo un cargo docente la investigación, la extensión, la divulgación, la gestión, forman parte de la formación integral del aspirante; entonces, obviamente que al estar en igualdad de condiciones en el punto para el cual se contrata al trabajador, después uno se fija en la formación integral. Y ahí depende del perfil del tribunal, si considerará más importante la extensión o la investigación o lo que sea, o ambas; pero en algún momento se tiene que empezar a considerar algo más importante, depende el perfil que uno ponga.

Lo que veo acá es, uno dijo que para este cargo que dedicación simple, o sea docencia, dijo acá hay más docencia en uno pero yo priorizo la investigación, y lo dejó claramente a esto y el otro dijo no, acá no hay igualdad de docencia, y como el cargo es para esto y en los otros lugares no es que uno es malo, sino que los dos saturan, porque la evaluación, cuando dice tiene sobrada publicaciones, está diciendo saturan; de ahí el sobrada que tengan que diferenciar arriba, pero los dos están saturando, yo elijo la docencia. Está en nosotros como Consejo Directivo, es nuestra potestad aprobar o no aprobar. Ahora, sepamos cuando estamos aprobando o no aprobando este dictamen, pero que al momento de designar el tribunal salió con el perfil o el criterio con el cual se iba a evaluar. Lo digo para la próxima vez que elijamos un tribunal. Yo, particularmente, no estoy de acuerdo con que se priorice la investigación cuando es docencia si no hay igualdad. Insisto, que se entienda, no es que estoy priorizando la docencia sobre la investigación; lo que estoy diciendo, un cargo simple para docencia, si en los otros aspectos todos cumplen los requisitos mínimos y hasta saturan, entonces priorizamos la docencia. Está bueno que se largue en un dictamen, donde uno haga la ampliación de dictamen, donde uno pueda ver exhaustivamente cuáles son las consideraciones en docencia y ahí nosotros evaluaremos para aprobar o no aprobar el dictamen.

**Sr. Consej. Daín.-** Esa es la idea.

**Sr. Consej. Pérez.-** Después está también, y es legítimo, que el tribunal, que fue elegido por esta Facultad, por este Consejo Directivo, y al cual se le dio la potestad de decidir, ese tribunal se puede enojar y puede no aceptar volver a ser tribunal, pero también está la responsabilidad de haberlo designado. Está bueno la ampliación, pero sepamos que está bien claro que no hay doble interpretación en esto; acá hay uno que dice priorizo la investigación y otro que dice acá lo importante es la docencia y los dos se saturan.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Creo que en este momento, la decisión que tenemos que tomar, de acuerdo a lo que aconseja la Comisión de Asuntos Académicos, es si solicitamos la ampliación de dictamen y quisiera que pongamos eso en discusión en este momento. En la instancia que corresponda, discutiremos el tema de fondo.

**Sr. Consej. Moreschi.-** A mí me da la impresión que, en general, es como que hay algo que no estamos enfocando de la manera que se lo debe hacer; que muchas de las cosas que voy a expresar, están relacionadas con las cosas que se acaban de decir, pero con un énfasis distinto.

Por un lado, creo que la lectura del dictamen realmente está super claro, pero creo que

si uno tiene -el Consejo- intenciones de promover y defender algún tipo de políticas, lo tiene que hacer claramente y no para cada caso hacer una discusión donde discutimos todo entre todos acerca de qué vamos a hacer con lo que creamos cada uno en este caso. Para eso es que uno designa un tribunal para este tipo de cosas y deposita la responsabilidad en el tribunal; entonces, realmente no veo la justificación para hacer el pedido de ampliación, creo que está super claro, y es más, estoy en contra, si vamos a aprobar una decisión y tenemos que votar, ya estoy diciendo es en contra; o sea, el Consejo no puede someter a un tironeo a los miembros de un tribunal porque, en una de esas, hay una línea que algún sector o algún consejero no le gustó o no entendió; eso no es así, nosotros como Consejo no somos jueces académicos, para eso están los tribunales. Entonces, ahora nosotros no podemos ser jueces de los tribunales académicos, no; puede que nosotros notemos que hicieron algo antiestatutario, eso es otra cosa, pero no la parte académica. Y esto ha sido un tribunal que han escrito criterios académicos -que uno puede estar o no a favor-, pero no podemos discutir eso acá; o admitimos el trabajo que hizo este tribunal o no y no veo por qué no lo voy a admitir, me parece toda gente respetable, que hicieron sus cosas; lamento mucho que haya sido dividido, pero no veo por qué, no tengo ninguna justificación para no aceptar la tarea de estas tres personas, que han sido elegidas como gente responsable -y por eso han sido elegidos- y, de golpe, ahora ya no son responsables, ahora les tengo que preguntar por qué escribieron esto. En privado, capaz les diré por qué escribieron esto, pero es una cuestión aparte, creo que se puede mejorar mucho la técnica de cómo uno escribe un dictamen, pero no me queda ninguna duda de la capacidad que tiene cada uno de ellos para participar de un tribunal como éste, otra cuestión es la habilidad de cómo uno lo escribe, pero lo plasmaron, es negro sobre blanco. O sea, es absolutamente honesto lo que han hecho, no tengo ningún motivo para no aceptar el dictamen. No creo que a la Facultad le convenga seguir discutiendo una cosa como esta, propongo que sigamos adelante, esa es mi propuesta.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Les vuelvo a recordar que está en discusión si solicitamos ampliación del dictamen, eso es facultad de este Consejo Directivo poder pedir una ampliación en caso que no estén claras algunas cuestiones y eso no significa que uno esté juzgando el tribunal sino que se les está pidiendo que plasmen en el papel de alguna manera, mejor explícito, cuáles han sido los criterios utilizados o lo que los llevó a la conclusión. Entiendo que puede haber distintas posiciones, pero quiero que quede claro que entiendo que lo que se está discutiendo es solicitar eso y no poniendo en duda la actuación del tribunal.

**Sr. Consej. Moreschi.**- La aclaración viene en función de lo que estoy diciendo y me queda claro que, entonces, lo que estoy enfatizando no lo estoy haciendo de la manera apropiada. Esto, obviamente, proviene de una situación que en la sesión anterior nos preocupó y por eso que ha sido estudiado en detalle y ha sido discutido, en términos de las discusiones de la Comisión de Asuntos Académicos. ¡Bárbaro! Le estamos dando una importancia, porque es una cosa delicada, uno está eligiendo si le da o no le da un cargo a una persona; es una cuestión muy delicada. Pero de nuevo, insisto, una cuestión es que de la Comisión de Asuntos Académicos me venga creemos que el dictamen por mayoría viola tal articulado y, por lo tanto, pedimos la ampliación del dictamen porque entonces con eso estaremos... No, creo que no lo dice; creo que todo lo que escuchado de las discusiones que aclararon ustedes, son cuestiones académicas y digo que eso lo deposito en el tribunal; entonces, en función de lo que se ha discutido y de lo que está escrito, mi posición personal ante el tema 27 es que no quiero pedir la ampliación de dictamen.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Bien.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Estoy aclarando lo que dijo la Decana.

**Sr. Consej. González.**- Me parece que hay una exageración en parte, una ampliación de dictamen no es un cuestionamiento ni a la honestidad, ni a la idoneidad ni a la actuación del tribunal. Un pedido de ampliación de dictamen es un pedido, en principio, de aclaración para que

expresen con más claridad su criterio, para que expongan con más claridad los criterios que han utilizado para llegar a esa conclusión; y de verdad que sentíamos -a mí y creo que a varios- que no nos terminaba de quedar claro exactamente cuáles eran los criterios que se habían tomado para llegar a esa conclusión. Esto no significa rechazar un criterio académico; en ese sentido, creo que sí, que es difícil rechazar un dictamen, porque el dictamen, el fallo, porque el perfil del concurso establece una cierta ambigüedad o pluralidad de criterio, hay una cierta apertura allí; de tal modo, que los integrantes del tribunal tienen absoluto derecho, hasta donde puedo apreciar, a tomar la decisión que han tomado. Y esto no significa que haya algo malo en un fallo dividido; no, no hay nada malo, en eso discrepo contigo también porque, evidentemente, dentro del tribunal había dos criterios y tienen todo el derecho a presentar un fallo dividido. O sea, hasta aquí no hay ninguna irregularidad ni hay ninguna anomalía; un fallo dividido no es una anomalía ni es una irregularidad; es una situación que puede ser totalmente normal y que tiene que ver con la pluralidad de criterios y en cuanto a la ampliación de dictamen, te expliqué el fundamento en su momento, era para una mejor claridad; no era un cuestionamiento a la decisión.

Ahora, en cuanto a lo que dijo Pérez, comparto en general su criterio, pero la única forma de evitar que haya problemas que no nos gusten, es que tomemos es que tomemos otros criterios sobre los perfiles y si tomamos los perfiles que tomamos, nos parecen mal, pues estas cosas serán normales que pasen también.

**Sr. Consej. Daín.-** Esto es un tema que se está discutiendo, cómo hacer los perfiles de los cargos, y esto contribuye, vamos avanzando, no es que vamos en círculo. La idea sería que en algunos meses todos podamos ponernos de acuerdo de cómo son los perfiles modelos para cargos simples, para cargos de pool, para cargos semi.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Lo único que quiero agregar, que yo me voy a abstener de la discusión porque no quiero negarle el derecho al resto de los consejeros de pedir una la ampliación de dictamen; no es algo con lo que esté de acuerdo, pero me abstengo.

**Sr. Consej. Pérez.-** Creo que quedó claro, pero igual, capaz que no se entendió; no estoy haciendo ningún juicio de valor sobre el tribunal; me parece que es legítima la postura de los dos dictámenes; ahora, este es un organismo político que tiene que definir criterios o políticas para la Facultad. En función de los criterios políticos que tiene los distintos sectores de la Facultad y que se ponen de manifiesto acá y para eso está el sistema democrático, uno aprueba o no determinadas cuestiones. Me parece super legítimos los dos dictámenes en función de las diferentes posiciones; uno no está criticando ninguno de los dos, sólo que uno tiene su posición política y en un organismo político defenderá sus posiciones y su criterio, nada más; eso no quiere decir que uno no apruebe algo que vaya en contra de su criterio.

**Sr. Consej. Daín.-** ¿Qué quiere decir?

**Sr. Consej. Pérez.-** No, porque acá se dijo que, por ejemplo, uno estaba deslegitimando una de las posiciones; uno no deslegitima una de las posiciones ni pone en duda el tribunal ni lo quiere manosear al tribunal.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Pero todavía no estamos en esa discusión.

**Sr. Consej. Pérez.-** La discusión es si solicitamos ampliación, cuando el tribunal sabe que le pueden pedir ampliación, estamos pidiendo ampliaciones y punto, pero nada más.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Entonces, dadas las opiniones aquí vertidas y el despacho, corresponde en este momento que pasemos a votación el despacho de la comisión, con las absencias de Pablo Román, Jorge Lauret, Maximiliano Merlo.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Y yo.

**Sr. Consej. Pérez.-** El Estatuto dice que para poder abstenerse hay que justificarlo y tiene que ser aprobado por el resto de los miembros. Entonces, particularmente, acepto la posición de Martín Domínguez, voto a favor de su abstención, las otras dos no han sido justificadas, me gustaría escuchar la justificación.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Lo que quiero aclarar es cual será mi posición ante situaciones similares. En este caso, lo que viene del despacho de Asuntos Académicos, la razón de esta solicitud es que a nuestro entender no se desprende con claridad de la redacción de dicho dictamen la manera en que se evaluaron los antecedentes de los docentes o los postulantes. Eso, precisamente, es lo que he dicho; para mí esto tiene toda la tinta de que vamos a hacer la evaluación de cómo evaluar, a diferencia de que si esta comisión hubiese dicho “nosotros detectamos que se ha violado tal o cual derecho, tal o cual artículo del Estatuto”; eso sí tenemos que estar atentos, pero esto -insisto-, no solo en esta ocasión sino en todas las ocasiones similares, para mí no corresponde pedir ampliación de dictamen de cosas que están bien escritas, con criterios super estrictos; es más, si no me dicen los criterios y me dicen una frase cortita “luego de haber evaluado y tomado en cuenta tal y cual cosa, nuestra decisión es esta”, me parece fantástico; esa es la mejor manera de escribir un dictamen y creo que el Consejo, o tiene una justificación importante para rechazar el dictamen, pero no veo que el Consejo tenga que pedir ampliación en estos términos.

**Sr. Consej. Daín.-** Es interesante lo que estabas diciendo, porque se discutió; uno en principio, para aceptar o rechazar un dictamen tiene que haber o una arbitrariedad manifiesta o una cuestión de forma y ninguna de esas dos instancias están presentes en este concurso y en eso tenés razón.

Ahora, acá hay una suerte de vacío respecto de qué se hace con los cargos simples y es por eso que uno pide la ampliación de dictamen, porque necesitamos todavía definirlo nosotros mismos.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Pero fuera de esta instancia.

**Sr. Consej. Daín.-** Creo que pedir la ampliación del dictamen y tenerla será el momento de postergar la discusión para decir qué haremos. Me parece razonable, por eso pedí la ampliación del dictamen.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Quisiera tomar que lo que se pasará a votación son las razones por las cuales se han escrito aquí en el despacho y eso es lo que pasaremos a votar, con la abstención de Jorge Lauret, Pablo Román.

**Sr. Consej. Pérez.-** Cada uno que pida la abstención, tiene que ser justificado y aprobado por el resto de los miembros.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Correcto.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Si bien no estoy de acuerdo, me parece un mecanismo totalmente válido; pedir la ampliación del dictamen, no es lo que hubiera hecho, no me parece mal que lo hagan, simplemente que no estoy de acuerdo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** ¿Se acepta la abstención del doctor Martín?

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Se acepta la abstención del doctor Martín con la negativa del doctor Moreschi.

Ahora, pasamos a la abstención del estudiante Maximiliano Merlo.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- Creo que me abstendré a esta parte porque considero que está más que claro por qué se tomaron ciertos criterios para elegir o no el docente y después estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Moreschi, en el sentido de que tiene razón de que estamos como jugando, viendo o creando un perfil para elegir próximamente a un docente que ocupa un cargo en la Facultad. Esos son mis argumentos de por qué me abstengo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- ¿Le aceptan la abstención al consejero Merlo?

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se aprueba la abstención con la negativa de Pérez, de Moreschi y de Scarinzi.

Quien está dirigiendo la reunión, les hago recordar, que es la señora Decana, por lo cual estamos haciendo la votación de si se aceptan las abstenciones o no, con lo cual ya hemos contabilizado, con las abstenciones que quedan, de hasta cuando podemos realizar abstenciones; así que ahora corresponde al consejero Arce si se acepta la abstención. Sin ellos, quedarían diez consejeros para poder votar, con lo cual hay quórum para que así se haga.

**Sr. Consej. Pérez.**- Señora Decana: no pude entender, no alcancé a escuchar, quiénes son los que votan afirmativamente y quienes son los que votan negativamente a la abstención del consejero Merlo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Le vuelvo a repetir...

**Sr. Consej. Pérez.**- A priori, entendí que votaba en contra el GURI no Scarinzi; si vota en contra el GURI se debería contarlos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Solamente habló Scarinzi, con lo cual entendí que solamente él.

Entonces, por la positiva de darle la abstención al señor Merlo, serían seis.

Por la negativa, a la abstención de Merlo: serían seis.

Voto por la afirmativa y que se abstenga el señor Merlo.

Ahora, la abstención del señor Arce.

**Sr. Consej. Pérez.**- ¿Se necesita mayoría simple o dos tercios para aprobar la abstención o no?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Creo que simple, pero ya le digo.

Les recuerdo que el artículo 44 dice que "Los Consiliarios no pueden hacer expresiones durante el acto de la votación...", para que lo recuerde el señor Pérez.

El artículo 45 dice: "Salvo lo dispuesto en el artículo 39º, los Consiliarios no podrán abstenerse de votar sino en los casos en que por la importancia de los motivos invocados, los autorice el Consejo antes de iniciada la votación. En ningún caso se autorizará un número de abstenciones que comprometa el quórum para las deliberaciones o resoluciones del Cuerpo. Estos pedidos de autorización para abstenerse, se votarán sin discusión". Con lo cual, solamente se requiere de una mayoría simple.

Está en discusión en este momento la abstención del consejero Arce, justifique, por favor.

**Sr. Consej. Arce.**- Pido la abstención porque la verdad que no entiendo este tema, no puedo decir más que eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Le agradecemos.

Por la afirmativa de la abstención del señor Arce; los que se abstienen ya no tienen que intervenir.

Por la afirmativa: González, Merlo, Buteler, Daín, Marchesini, Scarinzi, Marcolongo, Farías, Andrada y Moreschi.

Por la negativa: Pérez.

Ahora, pasaremos a votar la aceptación del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del punto 27.

Por la afirmativa, significa pedir ampliación del dictamen al tribunal de la selección interna.

Por la afirmativa: Andrada, Pérez, Farías, Marcolongo, Scarinzi, Marchesini, Daín, Buteler, Merlo, González.

Por la negativa: Moreschi.

Queda claro que han sido las abstenciones de Domínguez, Merlo, Arce, Román y Lauret.

Entonces, de acuerdo a la votación realizada, se solicita al tribunal que haga una ampliación del dictamen.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

### **Reglamento y Vigilancia**

**28.** EXP-UNC: 20658/2013. Visto el proyecto presentado por la Srta. Hebe L. Munini, Consejera Estudiantil de la Bancada del GURI, respecto al proyecto de resolución a fin de sugerir a los docentes la justificación de las faltas por asistencia a competencias preolímpica y olímpicas en la UNC, el Consejo de Grado presenta el siguiente dictamen:

*“... tomando como referencia el proyecto de resolución presentado por la Srta. Munini, el Consejo de Grado acuerda que estas actividades deportivas son de por sí de interés institucional dado que están organizadas por la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC. Por ende, este Consejo no considera necesario la redacción del Artículo 1°.*

El mismo dice: **“Art. 1°: Declarar de interés institucional las competencias preolímpicas y olímpicas, como parte de la vida estudiantil relacionada con la calidad de vida, la recreación y la permanencia”.**

*Por otra parte, y teniendo en cuenta que las actividades deportivas se enmarcan en un programa institucional de la UNC, este Consejo considera que la Facultad no debería obstaculizar la participación de los estudiantes en estos eventos siempre que ello no impida el normal desarrollo de las asignaturas. En tal sentido, se propone solicitar a los docentes que contemplen los pedidos de los estudiantes en caso que estas actividades deportivas se superpongan con instancias obligatorias de cursado o evaluaciones parciales, ofreciendo la mejor solución posible que menos altere el desarrollo de la materia. Esta solución deberá incluir una instancia en la que el estudiante demuestre su desempeño para que el mismo pueda ser evaluado.*

*Asimismo los alumnos deberían informar con la suficiente antelación a los respectivos docentes sobre su eventual participación en estas actividades deportivas.”*

Por su parte la Comisión de Reglamento y Vigilancia dice:

**“Visto**

*El pedido del Honorable Consejo Directivo para que se evalúe el proyecto presentado por la Consejera estudiantil, Hebe Laura Munini que reglamenta la justificación de faltas por asistencia a competencias Olímpicas y Preolímpicas de la Universidad,*

**Considerando**

*Que esta propuesta cuenta con una evaluación favorable del Consejo de Grado que sugiere suprimir el artículo 1° del proyecto por ser redundante.*

*Que existen antecedentes en otras Facultades de nuestra Universidad donde se han es-*

tablecido reglamentos en casos similares, los cuales han sido tenidos en cuenta por esta comisión.

*Que es necesario reglamentar el regimen de inasistencias por participación en actividades deportivas.*

***Esta comisión propone:***

*Hacer lugar a lo solicitado por la Consejera estudiantil Hebe Laura Munini, proponiendo la siguiente redacción para los artículos del proyecto.*

***Artículo***

**1º**

*El alumno podrá justificar sus inasistencias por participación en actividades deportivas programadas por esta Universidad, con un comprobante que certifique su participación y que deberá ser expedido por la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba.*

*Agregar el siguiente artículo que determina las obligaciones del alumno y el docente para el caso de inasistencias*

***Artículo 2º***

*La solicitud para justificar la inasistencia a una actividad obligatoria deberá presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la inasistencia como plazo máximo. En el caso de exámenes parciales o de promoción los docentes encargados deberán implementar la recuperación en fecha anterior o posterior a la ausencia, independientemente de los recuperatorios considerados en los cronogramas de las actividades de evaluación.”*

*Con la conformidad de los miembros de la Comisión presentes en la reunión del lunes 24 de Junio de 2013: Silvia Menchón, Pablo Roman y Orlando Billoni.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se encuentra a consideración el despacho de la comisión.

**Sr. Consej. Scarinzi.**- Sí, ahí queríamos hacer una salvedad; en el artículo 1º dice que necesitaba presentar un comprobante que certifique su participación y que deberá ser expedido por la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba. Ahí hay un problema, que la Secretaría de Deportes no expide ningún tipo de certificado para estudiantes que participan; lo único que existe es una hoja de buena fe, la cual la llenan los chicos y creo que la firma la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y en algún momento la firmaba el Decano o el Secretario de Asuntos Académicos.

Eso es lo único que tendríamos como comprobante de que alguien participó.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Disculpa, pero la hoja de participación, de buena fe, se hace antes de que se hace el evento, ¿y después que se hace el evento hay alguna...?

**Sr. Consej. Scarinzi.**- No hay nada más.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pero alguien debe estar en la mesa atestiguando quiénes han participado.

**Sr. Consej. Scarinzi.**- Lo podríamos pedir es que la hoja de buena fe la firme aunque sea el encargado de...

**Sr. Consej. Domínguez.**- Lo que están diciendo es que una vez que participó, porque acá queda como que se le pide a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad que haga algo y no tenemos potestad para decirlo que lo haga.

**Sr. Consej. Lauret.-** Perdón, pero creo que esa lista de buena fe se hace en el momento del partido.

**Sr. Consej. Pérez.-** Esa lista se presenta con anterioridad, con la firma de todos los que participan y demás, no hay otra forma de certificar eso.

**Sr. Consej. Domínguez.-** ¿Pero no hay una planilla con los que jugaron? Entonces, que te den una copia de eso, de los que jugaron.

**Sr. Consej. Arce.-** Cuando vayan a jugar, tienen que firmar la lista con todas las personas que participó, cosa que esa lista coincida con la otra. Porque si la persona no participa y no va jugar; tiene que ser en las dos, que presentan la de acá y después, cuando se presente a la mesa, que traiga una copia donde figura que la persona participó en el campeonato.

**Sr. Consej. Scarinzi.-** La lista que elaboran el día de la participación la guarda la Secretaría de Deportes y no la devuelve, no la entrega. Lo ideal sería que se tenga una copia de eso, es la única forma.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** ¿Y eso quién lo tiene, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles?

**Sr. Consej. Scarinzi.-** La Dirección de Deportes, que depende de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

**Sr. Consej. Merlo.-** ¿Y la Facultad puede hacer un formulario que lo acompañen los alumnos para que lo certifiquen?

**Sr. Consej. Domínguez.-** Que en el partido se lo firmen, esa es la otra; que de acá lleven un formulario y que durante el partido se lo firmen, justificando que ha estado ahí y que vuelva con eso.

**Sr. Consej. Pérez.-** Que lo firme el encargado del partido. El estudiante se presenta, se le da un papelito a firmar por autoridad competente, el estudiante tiene que traer la firma o el sello.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Eso es mejor, me parece.

**Sr. Consej. Pérez.-** Sino, a cada estudiante se le da un papelito para ser firmado por el árbitro, quien sea.

**Sr. Consej. Arce.-** Se lo hace en una sola hoja y en esa misma hoja se la hace firmar una sola vez con el árbitro, no hay problema. La tendrá que tener el encargado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Lo importante es que la presente acá.

**Sr. Consej. Arce.-** Se tendrá que hacer cargo el delegado.

**Sr. Consej. Moreschi.-** En los considerandos que presenta el Consejo de Grado, rescaté algunas cosas que me parecieron importantes, que después no lo veo reflejado en el articulado. En particular, hay una oración que dice: "En tal sentido, se propone solicitar a los docentes que contemplen los pedidos de los estudiantes en caso que estas actividades deportivas se superpongan con instancias obligatorias de cursado o evaluaciones parciales, ofreciendo la mejor solución posible que menos altere el desarrollo de la materia. Esta solución deberá incluir una instancia en la que el estudiante demuestre su desempeño para que el mismo pueda ser evaluado". En el articulado, a mí me da la impresión que debería haber una instancia en la cual, dentro del mecanismo, no solamente queda la parte de las planillas sino de que el estudiante tendría que informar al docente involucrado porque probablemente la solución, si hay una ins-

tancia de evaluación, le convenga al docente hacerlo antes de los eventos deportivos y no después; me parece que tiene que haber una parte de coordinación con la parte docente que debería estar incluida en el articulado y no lo veo. Lo único que veo acá, en la parte del articulado, lo que tiene que hacer el alumno y en ninguna parte está obligado a decirle nada al profesor; después, el profesor le vendrá la planilla y de golpe tendrá que salir a hacer algo.

A posteriori, en el artículo 2º “justificar la inasistencia a una actividad obligatoria deberá presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la inasistencia”; está bien, pero es posterior. Entonces, el estudiante tiene la obligación, después que él tiene el evento, posteriormente le dice acá está, ahora resuélvame el problema. Lo que estoy sugiriendo es que en la parte del articulado se le da la posibilidad de que el docente se entere y que haya un entendimiento de las dos partes para encontrar la mejor solución y no obligarlo que tenga que ser después. Supongamos que un docente, después de la evaluación, tiene un viaje y se va por dos meses; le tendrá que hacer la evaluación alternativa antes de ir al evento deportivo, entonces no dejarlo atado de la manera en que está escrito, sino dar la posibilidad de que haya un entendimiento mutuo que, en una de esas, lo solucione por hablarlo antes.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Que quede plasmado en la redacción.

**Sr. Consej. Román.**- Sí, en realidad eso, la justificación nosotros pensábamos que era el hecho de presentar el certificado, que eso se hacía a posteriori, porque es después que se realizó el evento, pero en realidad en el artículo 2º, nosotros entendimos que el alumno se iba a complicar, que le iba traer problemas al profesor, y en el artículo 2º dice “En el caso de exámenes parciales o de promoción los docentes encargados deberán implementar la recuperación en fecha anterior o posterior a la ausencia...”.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Claro, pero en alguna parte hay que obligarlo al estudiante que se tiene que enterar antes.

**Sr. Consej. Román.**- Por ahí los avisos eran medio repentinos, que surgía la fecha para jugar y por ahí no podían avisar con una semana de anticipación, porque no sabían que iban a jugar. En el caso que sepan...

**Sr. Consej. Moreschi.**- Hay que tratar que tengan dos semanas los docentes.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Es posible que no sepan los alumnos; es como dicen ellos, la Secretaría de Deportes no les avisa con esa antelación.

**Sr. Consej. Pérez.**- En algunos casos, el fixture está una semana antes. Ahora, está sujeto a modificación igual; entonces, pongámosle cuatro días sujetos a las modificaciones del fixture. O sea, que quede sujeto a, si se modificó el fixture, hay un papel que dice este partido se juega tal día y después se modificó y se cambia para tal día. Esos papeles están en la Dirección de Deportes, se puede llegar a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, como estudiante avisó con cuatro días de anticipación que iba a jugar el miércoles, después se lo pasaron para el jueves y faltó el jueves, pero ya está iniciado el trámite de que iba a jugar el miércoles. Entonces, no se complica la situación de decir “me cambiaron la fecha”, porque él ya avisó que estaba y lo único que tiene que hacer es ir y decir hubo un cambio a último momento, que se justifica con la firma; cuando le pone la firma el responsable del deportes en que participó, se le pide firma y se le pone fecha. Con eso ya estaría listo, pero queda cubierto cuando avisa con cuatro días de anticipación.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Si es un examen, no se puede preparar con cuatro días. Todo depende cuál es la situación, pero me parece que la Facultad no puede funcionar en función de la poca organización de otras entidades externas a la Facultad. A mí esto me empieza a sonar medio raro.

**Sr. Consej. Pérez.-** Es que es la Universidad, no es la asociación...

**Sr. Consej. Moreschi.-** Sí, está bien, pero nosotros tenemos una función. Si los otros no cumplen bien su función o no organizan bien, no vamos a reglamentar en función de eso. No lo veo bien a eso, cuatro días me parecen medio poco.

**Sr. Consej. Lauret.-** Entiendo que estamos hablando solo para parciales, no para exámenes finales.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Sólo para parciales.

**Sr. Consej. Lauret.-** Y dependerá de la buena voluntad de las partes.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Es lo que opina incluso el Consejo de Grado, ofreciendo la mejor solución posible, que menos altere el desarrollo de la materia. Entonces, eso a lo mejor habría que ponerse como considerando de la opinión.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Pero esto solamente es un articulado para derechos de los estudiantes, no para funcionamiento de la Facultad, esa es la parte que veo como disonante la cosa, como diciendo "bueno, que ahora los estudiantes que hagan lo que quieran".

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Tenemos dos opciones: o bien vuelve esto a comisión y se escribe bien -no sé si ustedes están en la comisión o pueden participar de la misma-, como quedaría la redacción final. Opino que vuelva a comisión, atendiendo el detalle de cómo tendría que estar escrito el artículo 1º, que realmente esté en los considerandos esta cuestión que digo ofreciendo la mejor solución posible, de la opinión que ha tenido el Consejo de Grado, porque es lo que muestra el espíritu de lo que se quiere resolver con esta resolución -en realidad, debe ser ordenanza- y que en el artículo 2º se ponga algo explícito del tiempo, que el acuerdo que me dio la impresión que hubo como cuatro días de anticipación, sujeto con cronograma publicado y establecido por la Dirección, sujeto a las modificaciones.

**Sr. Consej. Arce.-** Le decía, entiendo lo que se está planteando; si yo tengo una lista, un ejemplo, de treinta jugadores, le digo al profesor y le digo acá está incluido que va a participar, con eso es suficiente, con un aviso de hasta diez o quince días antes al profe; si esa persona no puede participar, si se tiene el fixture completo y no puede participar, lo tenés adentro incluido.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Por eso, me parece que esto vuelva a comisión, que esté bien redactado, no en parte, con vistos y considerandos, completa la resolución y que tengan en cuenta las opiniones aquí vertidas.

Les agradezco, muchas gracias. Entonces, el punto 28 vuelve a Comisión de Reglamento y Vigilancia para su mejor redacción.

Quiero aclarar que el taquígrafo se ha tenido que retirar porque tiene actuación en la Legislatura y tiene que asumirlas pero, sin embargo, ha dejado los grabadores para que el acta sea lo más fehaciente posible.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

### *Consejo de Grado*

**29.** EXP-UNC: 31876/2013. Visto el proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles de la bancada del GURI respecto a incorporar en el segundo cuatrimestre el dictado de las asignaturas Algoritmos y Estructuras de Datos II y de Análisis Matemático III, el Consejo de Grado presenta dictamen en el que concluye:

*“Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo en relación a la solicitud de incorporar en el segundo cuatrimestre el dictado de las asignaturas*

*Algoritmos y Estructuras de Datos II y de Análisis Matemático III.*

*A este respecto, el Consejo de Grado considera pertinente el pedido, considerando que a partir de la implementación del dictado de todas las asignaturas de primer año en ambos cuatrimestres, un porcentaje importante de estudiantes reorganizan el cursado de las primeras asignaturas postergando algunas de ellas. Sin embargo, la ubicación de Análisis Matemático III y Algoritmos y Estructuras de Datos II en el primer cuatrimestre, y por las correlatividades que estas materias tienen con asignaturas de tercer año, sería beneficioso para los alumnos poder cursar estas materias en el segundo cuatrimestre a fin de no perder un año total de cursada.*

*Aún así, y debido principalmente a varias ausencias imprevistas en el área de Computación durante el segundo cuatrimestre, no le ha resultado posible al Consejo de Grado conformar un equipo docente para Algoritmos y Estructuras de Datos II, la cual necesitaría un mínimo de cuatro docentes para cubrir adecuadamente el dictado de las clases teóricas, prácticas y de laboratorio.*

*En el caso de Análisis Matemático III se propone la asignación de un docente responsable y un docente de prácticos, incluidos ya en la distribución docente para el próximo cuatrimestre.”*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Con lo cual, entiendo, si están de acuerdo, podríamos aprobar el dictado de Análisis Matemático III y no el de Algoritmo de Datos, de acuerdo a la sugerencia de del Consejo de Grado.

**Sr. Consej. Scarinzi.**- Desde la bancada estudiantil agradecer al Consejo de Grado por esta buena voluntad de poner estos recursados, viendo la necesidad y lo que sirve para los compañeros que se van quedando retrasados. Agradecemos esta distinción, es una lástima que Algoritmo II no se pueda estar recursando, esperamos que el año que viene se revea esta situación y, en la medida de lo posible, se esté recursando. Muchísimas gracias al COGRADO por la buena voluntad.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Cuando discutimos esto en la sesión anterior, lo que había solicitado es que si podía venir del Consejo de Grado la información numérica y la información, en realidad, no vino, porque solamente se hace referencia a la experiencia pasada. Para mí es importante tener un porcentaje de estas materias de que se habla, de cuál es el porcentaje de gente que le va mal en la materia, si no, yo no puedo tomar una decisión.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Más que los que les va mal, se podría estar solicitando qué cantidad de estudiantes estarían en condiciones de cursar.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Por ejemplo, de la regularización; o sea, algún tipo de información al respecto, porque me parece que es absolutamente pertinente.

**Sr. Consej. Andrada.**- No, con respecto a eso no tenemos ninguna información, podría consultarlo y solicitarlo a Despacho de Alumnos, aquí no tengo ninguna información que me haya dejado el Consejo de Grado.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Porque sino, no veo la necesidad; si veo, qué se yo, por decir una locura, 39 por ciento está regular, van bárbaro, que no necesitan que se de nuevamente el curso. A mí me da la impresión que es información básica para que pueda decidir; a no, miren, acá hay muchos problemas y entonces hay que resolverlos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Lo que pasa, que no es tan solo dirigida a los estudiantes; lo que sí, el dato que se puede dar es qué cantidad de estudiantes han hecho en este cuatrimestre, el recursado de Análisis II, con lo cual, esos serían candidatos o posibles candidatos, en el caso

que la aprueben, de cursar Análisis III.

**Sr. Consejo. Moreschi.**- Claro, pero yo lo que no quisiera es que usemos información de otras materias...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No es otra materia, sino la antecesora a esa.

**Sr. Consejo. Moreschi.**- Pero, por ejemplo, quisiera tener la información de Análisis III no de Análisis II, porque acá estamos hablando acerca de poner un recursado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pero hay dos posibles perfiles de estudiantes que pueden hacer Análisis III, son los que nos les ha ido bien en Análisis III y también los que no la han cursado todavía, pero cursaron en este cuatrimestre Análisis II, con lo cual, no te alcanza, no es suficiente la información de la cantidad de regulares de Análisis III porque hay otros perfil de estudiantes que nunca la hizo, la podría hacer por primera vez ahora.

**Sr. Consejo. Domínguez.**- Permiso, Esther, una aclaración que le quiero hacer a Osvaldo. Estoy en este cuatrimestre en un recursado, en Algoritmo I y, por ejemplo, yo estaba tentado a pensar como vos que la mayoría de los alumnos que cursaron el recursado era gente que le había ido mal en esa materia y, como sorpresa que me llevé, que sólo entre un 20 y un 25 por ciento de la gente que lo recursa; o sea, que lo recursa, es la mayoría, o sea 75 por ciento, gente que lo cursa por primera vez, porque se atrasó en otras materias y ha hecho el recursado de una materia anterior y no de esa misma materia. Así que, la información de Análisis III, en particular, no alcanza para tomar una decisión.

**Sr. Consejo. Lauret.**- Qué lástima que no estén de acuerdo con dar el recursado de Algoritmo II, entonces.

**Sr. Consejo. Domínguez.**- Por supuesto que estoy de acuerdo, pero no tenemos docentes para dar la materia, no se puede llenar...

**Sr. Consejo. Lauret.**- ¿En Matemática no sobran docentes?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quisiera que las preguntas se hagan en buen sentido. Entiendo que en Análisis Matemático III, el Consejo de Grado ha podido hacer una distribución teniendo en cuenta esas dos personas que se pueden hacer cargo.

**Sr. Consejo. Lauret.**- Con mucho respeto, eso lo hace cualquiera, saco dos de una materia y los pongo ahí.

**Sr. Consejo. Scarinzi.**- No fue tan así.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Me parece que el Consejo de Grado...

**Sr. Consejo. Lauret.**- Han quedado otras materias sin docentes, ¿de dónde los sacaron?

**Sr. Consejo. Andrada.**- Uno de los docentes es de Física.

**Sr. Consejo. Lauret.**- Y Laura Barberi estaba en Análisis II y ahora está ahí.

**Sr. Consejo. Domínguez.**- Pero estaba de licencia.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Discúlpeme, pero está de licencia.

**Sr. Consejo. Lauret.**- Pero estaba asignada a Análisis II por la CAM, o sea que la sacaron de A-

nálisis II.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Pero estaba de licencia.

**Sr. Consej. Lauret.-** Aparte, con respecto a esto de los recursados, yo sí pedí números porque Osvaldo Moreschi había dicho que era muy importante cuando uno decide un recursado tener porcentajes, no sólo porque conozco un chico que le vendría bien, no.

Por ejemplo, la profesora de Análisis III me dio porcentajes, esto es informal, tengo los porcentajes de regularización, de los parciales y los números, realmente, no justifican el recursado, me parece. Los números me parece que no justifican para nada el recursado. Por ejemplo, de los alumnos que rindieron el primer parcial, que fueron 50, si uno toma el porcentaje de regularizados, regularizó el 87 por ciento, y no son muchos alumnos, el total de inscriptos son 85.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** ¿El primer parcial?

**Sr. Consej. Lauret.-** Sí.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No tenés la lista de regularidades ya entregadas.

**Sr. Consej. Lauret.-** No, la regularidad total; es más, no sé si algunas materias tienen números tan buenos. O sea, para mí, de estos números -si quieren se los leo bien-, pero es como que estamos haciendo un recursado para 15 o 20 alumnos que ni siquiera sabemos...

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** ¿Y qué cantidad de estudiantes han hecho Análisis II en este primer cuatrimestre?

**Sr. Consej. Lauret.-** Eso no lo sé.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Que son los otros candidatos.

**Sr. Consej. Lauret.-** Ahora, yo pregunto; o sea, sí, ¿las carreras de esta Facultad van a empezar en agosto, así como son las propagandas de las universidades privadas, las carreras empiezan en agosto de ahora en más?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No.

**Sr. Consej. Lauret.-** Y sí, porque si ahora los de Análisis II de recursado hay que ponerles Análisis III recursado, después a los de Análisis III recursado hay que ponerles Análisis IV recursado y entonces habrá dos carreras paralelas, con recursos del Estado, que a mí parece que no están bien usados si uno no se basa un poco más serio en números y fundamentaciones más importantes.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Si quieren podés ir a preguntar cuál es la cantidad de inscriptos en Análisis Matemático II, para contestarle. Lo real es que -no tengo los números, sinceramente- pero, por supuesto, esto es una decisión del Consejo y se ha pedido una solicitud y el Consejo de Grado, que es quienes tienen representantes de todas las carreras y los estudiantes han dado esta opinión, que era el asesoramiento solicitado; no es que cualquiera puede decir cualquier cosa, como desmereció usted en su expresión. Es un Consejo que nos asesora al respecto, que se le puede pedir más información, sin lugar a dudas, para estar convencidos de las decisiones que se tomen.

Por otro lado, entiendo que, ante estudiantes que estén cursando y que por un año no puedan volver a cursar la materia, porque tengan que esperar y por las correlativas y demás, entiendo que se había pensado en esas situaciones para tratar de retener a los estudiantes en un funcionamiento, dentro de la Facultad, a los efectos siempre que fuera posible. Si el proble-

ma está siendo que no estamos teniendo gente en otro lado o que han quedado vacantes o que estamos sacando, es facultad de este Consejo de tomar la decisión, pero no me animaría a afirmar...

**Sr. Consej. Lauret.**- Está claro, ¿estamos de acuerdo que el argumento para que puedan los de Análisis II el recursado de Análisis III vale realmente para hacer una carrera directamente paralela que empieza en agosto? No podemos seguir aplicando este argumento, a mí me parece que tenemos que hablar un poquito más calmados de que quizás primer año ya es el límite para recursados; es como que, bueno estamos pasando a segundo año, esta es del primer cuatrimestre del segundo año; entonces, a mí me parece que quizás que primer año, me parece bien los recursados, para que un alumno por ahí lo ayude a terminar primer año, quizás en un año y medio o en dos años, pero me parece que es raro que estemos obligados ahora a darles la oportunidad que hagan Análisis III recursado porque hizo Análisis II de recursado.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Creo que, en virtud de la escasa cantidad de alumnos que tenemos, y en algún momento se basó en la idea de retener lo más posibles alumnos; en ese sentido, si podemos extenderlo -si está dentro de nuestra posibilidad-, lo tenemos que hacer porque se les da ayuda a los alumnos, siempre y cuando tengamos los recursos. No me parece eso dilapidar recursos del Estado, sobre todo si lo que queremos es tener una Facultad un poco más numerosa porque me parece que tenemos una cantidad enorme de docentes, así que se puede. En el caso de Computación, donde decimos que no se puede, porque realmente hay cuatro ausencias y eso modifica totalmente la presentación de la distribución docente, absolutamente.

**Sr. Consej. Lauret.**- Nosotros tenemos 15 ausencias.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Ausencias, pero si te fijas en la cantidad de docentes que hay en Computación y de investigadores, divididos la cantidad de alumnos -es una cuenta sencilla que podemos hacer- y te darás cuenta de que nuestra relación es bastante peor que la de cualquier otra carrera, porque es una carrera nueva, simplemente, y no hay gente.

**Sr. Consej. Pérez.**- A mí, sinceramente, me parece que es falsa la discusión de si tenemos una o dos carreras paralelas o no paralelas. Particularmente, en un organismo político como este hay que definir qué es lo que necesita el Estado; el Estado necesita muchos más matemáticos, muchos más doctores, muchos más físicos; entonces, uno tiene que establecer los criterios para poder llegar a eso. Además, el Estado da dinero, en función de la cantidad de estudiantes, así que ese no es, me parece un eje falso. Yo querría que todas las carreras de toda la Universidad puedan tener, si son materias cuatrimestrales, que se dicten todos los cuatrimestres, porque da otro margen de inclusión a estudiantes de otras características que, en este momento, no están pudiendo acceder a la Facultad. Me gustaría también que tengan doble cursado, que se pueda cursar a las seis de la tarde. Me parece que invertir en muchos estudiantes, invertir en que los estudiantes sostengan a la Facultad, independientemente de su condición socio económica, porque la mayoría de las veces tiene que ver con la condición socio económica. En este mismo Consejo se ha dicho un millón de veces que las carreras de esta Facultad no son para gente que trabaja, pero invertir en eso no es malgastar la plata que venga del Estado, dinero del Estado que malgastamos sistemáticamente en diez mil millones de cosas que no tienen que ver con generarle al Estado nacional y a la sociedad argentina profesionales de alto nivel, como estamos generando, pero que podríamos generar más con los recursos que hay disponibles en este momento en el Estado.

Solamente eso, me parece que no fue que cualquiera pueda hacer cualquier cosa, sino que hay una Comisión de Grado, donde están representadas todas las secciones y sectores de la Facultad; tomó esa decisión, me parece correcta, y aliento que cada vez que podamos tener los cursados de todas las materias en diferentes horarios en todos los cuatrimestres, porque es la única forma de incluir más profesionales para el Estado, que los está necesitando en este momento.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Hay un problema que la sociedad tiene y que es lo que provoca esta situación y tiene que ver con la instancia anterior que vive el estudiante antes de entrar en la Universidad y esto es lo que provoca esta situación y es un problema complejo, lo sabemos, y que uno pueda tener muy buena voluntad para tratar de resolver ese problema y aprovechar todas las instancias posibles para apuntar a eso, en lo personal lo he hecho, he invertido bastante tiempo en cursos para profesores de profesorado, creo que la Facultad tiene que apoyar ese tipo de actividades y, por otro lado, además hay que resolver problemas concretos. Para mí, el tema de la permanencia de los estudiantes en la Facultad es un tema, es una cosa que si uno puede hacer algo para resolverlo, me parece que hay que tratar de aliviarlo e ir en esa dirección, me parece correcto considerar eso como un tema a tener en cuenta cada vez que uno toma una decisión. Me parece que lo que estamos hablando acá, que es una cosa cuando uno toma una decisión necesita tener datos concretos. Entonces, el Consejo de Grado –yo aprecio mucho toda la actividad que tiene- lo que acá nos presenta es una valoración basada en la experiencia de otros cursos, no de estos cursos. Entonces, creo que para tomar una decisión en el Consejo, a mí me gustaría tener información numérica, además, de todo lo que sea atinente a esto; a mí se me ocurría, por ejemplo, en la parte de regularidad, si hay información también de los cursos anteriores, también que venga esa información, pero también vamos a necesitar la información de cuántos docentes hay por cada sección que corresponda a cada una de estas materias y ver también qué es lo que se puede hacer en realidad. Porque una cuestión es que queremos ir en una dirección y la otra cuáles son los vínculos que tenemos, del sistema que nosotros podemos manejar. Entonces, más allá de las cuestiones políticas fundamentales que, en una de esas, nos vas a llevar mucho tiempo ponernos de acuerdo en el detalle, porque uno puede estar de acuerdo con el espíritu pero después tal vez en la implementación es discutible qué es lo más eficiente, tener un estudiante, por ejemplo, que rinda Mecánica diez veces o tener un poco de inyección de vez en cuando y darle otra posibilidad a la gente de tener cosas como, por ejemplo, una vez propuse, de tener una licenciatura de cuatro años -que es lo reglamentario- en lugar de tener una licenciatura que se excede normalmente los cinco años porque casi nadie lo puede hacer en cinco años, son pocos los que lo hacen en cinco años; hay un montón de cosas que uno puede tomar en cuenta, que apuntan todas a la misma dirección. En Computación ya tienen títulos que son, entre comillas, tempranos; nosotros podríamos hablar nuevamente sobre este tipo de cosas y para gente que realmente uno ve que tiene problemáticas, no solamente hacer dos o tres cursos, a qué hora quiere venir y le demos el curso toda la mañana, le gusta, bien, le damos el curso. Hay que poner límites en alguna parte, porque los recursos son limitados; entonces, una cuestión es ir en una dirección, porque uno lo considera que es loable, porque uno quisiera que todos los habitantes del país estén educados con el nivel más alto, pero tomemos decisiones en base a números. Quisiera tener números, realmente para mí esto no es suficiente, no es que estoy en contra de acompañar a la problemática del estudiantado y de los chicos que, en una de esas, toman una decisión prematura de dejar la Facultad; no, yo los quiero tener acá adentro de la Facultad, pero tomemos decisiones frías también, tenemos que pensar esto, no es cuestión todo de emotividad, necesitamos los números, necesitamos justificar esto y no digo que esté mal la propuesta, pero necesitamos justificarlo de alguna forma, sino a mí, en lo personal, me falta razones para tomar una decisión, me falta información, no tengo información suficiente entonces no sé que tienen que hacer. Quisiera que nos concentremos al menos en tener más información numérica, de porcentajes de las materias anteriores y entonces podré aportar una discusión mucho más sólida de esto y dejaría toda la otra parte que, en una de esas, concuerdo con la parte de dirección, no sé si estaré de acuerdo en la implementación de lo que dijiste, pero me parece que no es la instancia para hacer esto.

**Sr. Consej. Pérez.-** Si hace falta más información hay que salir a buscarla.

**Sr. Consej. Lauret.-** Estoy muy preocupado por la deserción en la Facultad, nada más que veo y reconozco que nos estamos equivocando en varias cosas, como que hay mucha hipocresía de no autoevaluarnos de las cosas que hemos ido haciendo haber si realmente todas estas cosas han ido mejorando, la deserción o no que, por otro lado, está bien, es difícil evaluar eso,

pero no nos gusta autoevaluarnos y decir si realmente un recursado... Para decir algo explícito, para mí estamos poniendo dos profesores para diez o quince alumnos, supónganse que van a recursar Análisis III y veo en Análisis II un profesor cada 40 o 50 alumnos; ¿no será más eficiente poner en Análisis II más profesores? No sé, miren hay 4 profesores en Análisis Matemático II de Licenciatura de Computación y 5 en el otro; son muchos alumnos, son las comisiones de 40 o 50, acá hay uno solo y hay alumnos que no llegan ni hablar nunca con el profesor, los buenos alumnos, imagínense a los que les cuesta, no llegan a comunicarse con el profesor. Entonces, es nada más una diferencia, tenemos la misma preocupación porque de los estudiantes, de esos "para eso existimos" si querés; la verdad, existimos para los estudiantes, para que vengan a estudiar, a doctorarse, pero me parece poco eficiente esto de pasar a 2° año los recursados con argumentos que encima sirven para recursar hasta 5° año.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Propongo entonces que sobre este tema se solicite al Consejo de Grado hacer una fundamentación mejor, con algún análisis de las materias involucradas, para justificar la necesidad de hacerlo.

**Sr. Consej. Daín.**- Está bueno saber dónde está el límite de nuestros recursos; Martín dijo, el límite para quedar libre en Computación, podemos recursarlo. Estaría bueno saber cuáles son los límites de los recursos, creo que eso marcará los límites...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Me parece que el Consejo de Grado, en ese sentido, en una dijo que no y entendió que para Análisis Matemático III podía destinar dos personas, eso es lo que entiendo; aconsejó el Consejo de Grado, puede haber quienes acordaron o no, pero son quienes nos asesoraron.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿Se podría mandar también a la Comisión Asesora de Matemática? Puede tener su opinión sobre el aspecto.

**Sr. Consej. Lauret.**- A mí me parece un error, la distribución la hace la Comisión Asesora de Matemática en principio y después el Consejo de Grado la corrige, pero de donde sale la propuesta es de la CAM, trabaja muchos días en eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, correcto, pero todas las comisiones asesoras dan el primer proyecto de distribución de las personas; pero quien hace o confecciona la distribución es el Consejo de Grado y por eso hay representantes de cada una de las carreras...

**Sr. Consej. Lauret.**- Pero esto es la creación de un recursado, un poco más que una sola distribución. Me parece que la CAM podría opinar; es la creación de un recursado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No tengo ningún problema, que opine quien tenga ganas de opinar; no estamos cercenando a nadie.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Pido una moción de orden, que se vote.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Votar qué Martín?

**Sr. Consej. Domínguez.**- Si se vuelve a comisión o se trata en este momento y, en ese caso, votar a favor o en contra.

**Sr. Consej. Scarinci.**- Cogrado estuvo evaluando esto, de hecho cuando se tuvo que ver la distribución docente fue ver uno por uno los docentes que había, si realmente había docentes que sobraban o no; con Computación tuvimos más de una hora o dos horas, revisando docentes para saber dónde estaban ubicados, vimos que no había lugar; entonces, se dijo no a Algoritmos II, Análisis III encontramos que había dos docentes, se pusieron ahí, y creo que ya está.

**Sr. Consej. Lauret.-** ¿Por qué estaban libres?

**Sr. Consej. Scarinci.-** Había dos docentes que se podían usar un cargo para un lado o para el otro.

**Sr. Consej. (Moreschi).-** En la sesión anterior, pedía físicamente y, seguramente que está el acta, que quería información numérica y eso no llegó. Entonces, ahora estoy solicitando nuevamente y si lo queremos hacer cristalino, más vale tenerlo.

**Sr. Consej. Scarinci.-** Lo único que tenemos nosotros son las encuestas hechas por los alumnos, nada más.

**Sr. Consej. (Moreschi).-** No, pero la Facultad tiene información y los antecedentes de cuántos fueron regulares el año pasado, por ejemplo. Eso sí es algo que se puede sacar del Guaraní.

**Sr. Consej. Lauret.-** Yo también recuerdo que este es un cuatrimestre bravo porque estamos haciendo esto de que el primer año dé el doble; hay 15 docentes con cuatrimestre libre en este cuatrimestre, y eso lo tendremos de ahora en más y que lo hayamos resuelto sacando; vos decís estaban libres, no estaban libres. Haciendo un enroque esta vez, me parece que no es que hemos resuelto porque este recursado quedará para siempre, pero fíjense que en este cuatrimestre, en el artículo 5°, hay 15 docentes que de ahora en más no estarán para el 2° cuatrimestre; entonces, pensemos un poquito con responsabilidad.

**Sr. Consej. Daín.-** Quiero saber si entiendo, disculpá que interrumpa. Ustedes hicieron la cuenta y para el recursado de acá les da bien los docentes, tu preocupación es qué pasará si se da después el recursado.

**Sr. Consej. Lauret.-** No, el primer cuatrimestre se ha hecho de que el docente de doble, para ver si mejora un poco el tema de cómo les va a los estudiantes; el docente da el teórico y el práctico; entonces, en el 2° cuatrimestre, estos 15 docentes del artículo 5°, no están, no darán clases en el 2°, eso pasará por un tiempo. Entonces, no es que sobran los docentes, no son enroques; está bien, a Análisis II, como digo, uno le pone 4, 5 o 6, y uno ve acá el papel y dice "Ah! Son 6, 5 o 4", pero son 200 alumnos en cada materia. Son todos de primer año.

**Sr. Consej. Domínguez.-** ¿Cuántos tenía el año pasado?

**Sr. Consej. Lauret.-** Y no sé, traje lo que pude, no hice toda la estadística.

**Sr. Consej. Arce.-** Un docente, nada más, porque se me hace tarde. ¿Por qué no damos dos docentes más? ¿cuántos docentes necesitan? ¿Por qué no nombran los dos docentes y está?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Y usted me da los puntos del inciso 1) de los no docentes para que lo haga.

**Sr. Consej. Pérez.-** No, te van a dar los puntos de los no docentes.

**Sr. Consej. Arce.-** No te tirés más con los no docentes, no sé qué problema tenés con nosotros. Te lo voy a decir bien calentito, yo te respeto a vos, vos respetame a mí, te lo digo en serio, no te equivoques. Conmigo las chicanas no van, me lo decis de frente o no me lo decis. Yo te digo en serio, cortala porque vos hace rato que me venis chicaneando; vos hablas yo te respeto, vos habló todo lo que vos quieras, pero cortala con los no docentes, hermano, cortala.

Usted me acaba de decir de dónde sacamos la plata, creo que ahora habrá un ahorro con eso que se van los tres, que cambió el secretario, la doctora que se fue, ¿cómo se llama? Kisbye, ¿no deja nada de plata?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, si tenemos que nombrar a otro, con ese mismo dinero.

**Sr. Consej. Pérez.**- Son recursos de gestión.

**Sr. Consej. Arce.**- Lo digo, porque estaba enterado que del Rectorado ponía la plata para nombrar la secretaria, ¿y la Facultad iba a poner algo o no? ¿nada que ver con eso?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La doctora Kisbye dejó vacante un cargo, el cual ahora ha sido ocupado con ese dinero.

**Sr. Consej. Lauret.**- No, el cargo full de docente de la doctora Kisbye, ¿lo sigue pagando la Facultad o lo paga la Universidad? Esa es la pregunta que hace él.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por ahora, lo está pagando la Facultad.

**Sr. Consej. Arce.**- Pero eso lo tendría que pagar la Universidad -el Rectorado-, no la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No sabría decirle.

**Sr. Consej. Arce.**- Si hay algo de diferencia, podemos buscar.

**Sr. Consej. Pérez.**- Creo que no es la discusión esta, la doctora Kisbye...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La doctora Kisbye ha vuelto a tener su cargo de profesor adjunto que tenía y está teniendo carga anexa, correspondiente al cargo que está teniendo en la Universidad respecto de eso. ¿Está claro?

**Sr. Consej. Arce.**- Discúlpeme, no entiendo, por eso.

**Sr. Consej. Daín.**- No, pero está bien, es la discusión está vigente. Uno puede tener más cargos, ahí evidentemente faltan cargos.

**Sr. Consej. Merlo.**- Recuerdo haber dicho en la sesión anterior que había cargos docentes de auxiliares simples en el Observatorio. Lo digo con mucho conocimiento de causa, porque formé el tribunal. No sé en qué estado están los nombramientos, porque eso no pasa por FAMAF, eso pasa por el Rectorado, pero si eso ayuda, en este momento consta en actas, supongo que eso ayudaría a redistribuir docentes. Nada más.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Bueno, siempre los docentes del Observatorio, que tienen intención de dar clases en la Facultad se los atiende y se les hace la distribución, y eso es lo que se ha hecho en este año también.

Creo que estamos poniendo en otro lugar la discusión de lo que veníamos teniendo, lo cual no entiendo bien la razón y tenemos que decidir al respecto.

Hice una propuesta de poder volver al Consejo de Grado la opinión para que de una justificación, un poco más completa, por lo cual, si están de acuerdo pasará y si no, no. Si usted ha hecho una moción de orden, a lo cual quería resolver el asunto para tratar de no votar sino que nos pongamos de acuerdo en una conducta que trato de tener permanentemente para que las cuestiones aquí se resuelvan con un consenso adecuado, pero si consideran que eso no es suficiente, podemos pasar a votar y tomar la decisión que cada uno crea conveniente.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Lo que pedí es una moción de orden para que se decida si lo mandamos a comisión o se vota; después, de acuerdo a como salga esa votación...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Obviamente...

**Sr. Consej. Domínguez.-** Esa era la moción que pedí.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Perfecto, eso es lo que había propuesto y lo que estaba intentando, después que terminen de hablar los que quisieran hablar, de tomar esa decisión.

**Sr. Consej. Pérez.-** Quería hacer una pregunta, solamente como presidente de este Consejo, que es un elemento que suma para tomar esta decisión de si se vota ahora o lo pasamos a comisión. En caso de que lo pasemos a comisión, ¿cuándo se vuelve a tratar? Porque ahora entramos en receso y después empieza el segundo cuatrimestre.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Tenemos la próxima sesión que es el 29 de julio.

**Sr. Consej. Pérez.-** O sea, tenemos tiempo.

**Sr. Consej. Andrada.-** ¿Y que pase a la CAM?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Sí, si quieren consultar simultáneamente a la CAM, no tengo ningún problema. Pero si pueden dar la información que están requiriendo es el Consejo de Grado.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Y Despacho de Alumnos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Consejo de Grado le pide a Despacho de Alumnos la información; Despacho de Alumnos no tiene la posibilidad de dar su opinión.

**Sr. Consej. Domínguez.-** No, la información se la puede pedir uno a Despacho de Alumnos y se la dan.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No a cualquiera, porque no está autorizado Despacho de Alumnos a darle información a cualquiera que le pide, tiene que ser a través de los secretarios correspondientes.

Entonces, ¿están de acuerdo en que pasemos a comisión al Consejo de Grado a que de una mejor fundamentación, más amplia respecto de la dada para hacer el recursado de Matemática III?

*-Asentimiento.*

**Sr. Consej. Pérez.-** ¿Están de acuerdo ustedes?

*-Los estudiantes responden negativamente.*

**Sr. Consej. Pérez.-** Entonces votemos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Le pediría a los consejeros que dejen a cada uno opinar, cada uno es grande y sabe qué hacer, no hace falta que ustedes les estén preguntando qué piensan hacer.

Déjenlo que respondan, estaba a punto de responder y usted le está preguntando.

**Sr. Consej. Pérez.-** Estaba preguntando si estaba de acuerdo.

**Sr. Consej. Scarinzi.-** Creo que se mandó a Cogrado, Cogrado lo analizó con los argumentos, aquí tuvo un montón de horas de discusión, se discutió, se vió qué se podía y mandó esto. Me parece que volver a mandarlo a Cogrado para mí es un poco no darle importancia a lo que está diciendo Cogrado. Cogrado vió los números, le pareció bien, de hecho hoy en Cogrado existe un representante de la CAM, este representante tampoco se quejó; entonces, me parece que

hay que darle vía libre y votarlo, ir por la afirmativa o la negativa.

**Sr. Consej. Daín.-** ¿Y la otra opción cuál es?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Que vuelva a COGRADO.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Puedo aclarar cuál es la otra, porque da la impresión de que hay un problema de comunicación; todo eso que manifestás, forma parte de la realidad, pero obvia el hecho de que en la reunión anterior se pidió que la información que llegase fuese numérica también y esa es la que está faltando; por lo tanto, uno no va en contra de nada de lo que vos decís, pero lo que uno quiere es tener una discusión más rica y me parece que en eso, todos los consejeros debíamos apuntar en esa dirección. La falta de información no le ayuda a nadie; entonces, estamos pidiendo a COGRADO, que no estamos diciendo nada en contra de todo lo que ha hecho COGRADO, es que por favor nos acerque información que fue requerida en la sesión anterior.

**Sr. Consej. Daín.-** Ahora vamos a votar si aceptamos este despacho o no.

**Sr. Consej. Pérez.-** Si esto sale negativo, se vota si se pasa a comisión o no y así.

**Sr. Consej. Daín.-** Ahora vamos a votar si aceptamos este despacho de COGRADO o no.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Discúlpeme, no.

Les solicité y pregunté si, de acuerdo a las opiniones vertidas, entendía que hacía falta una mejor fundamentación, con algunos datos numéricos; con lo cual les pregunté si querían que pase a COGRADO.

Me parece que podríamos votar esa decisión -ya veo que hay posiciones diversas- y, de acuerdo a eso, sino lo que continúa es votar el dictamen.

**Sr. Consej. Pérez.-** O sea, quien vota por la afirmativa lo hace por pasarlo a comisión.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Al Consejo de Grado.

**Sr. Consej. Pérez.-** Y el que vota por la negativa, dice no pasamos al Consejo de Grado, votamos ahora esto.

**Sr. Consej. Daín.-** Entonces, es raro, Esther, de esa manera de formularlo. Haber, clarificá el orden de las votaciones; entonces, qué votaríamos por favor, clarificá.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Esto depende del acuerdo que queramos tener.

**Sr. Consej. Daín.-** Claro.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Porque, estatariamente, lo que debemos hacer, de acuerdo a la reglamentación, es votar primero el despacho, porque es lo que hay.

**Sr. Consej. Daín.-** Claro, eso es lo que yo entendí.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Pero me pareció que si había un cierto acuerdo, podíamos acordar, antes de votar el despacho, ver si queríamos que vuelva al COGRADO.

Debido a que no hay acuerdo en eso y quieren que sigamos reglamentariamente la situación, pasaremos a votar el despacho.

Por la afirmativa, si están de acuerdo con el despacho; además, no es un despacho, porque no es un despacho de comisión.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Después que se vote, ¿qué es lo que va a pasar? Tengo que tomar una decisión.

**Sr. Consej. Pérez.-** Si gana, se aprueba la materia; si pierde, no se aprueba la materia. Eso es lo que se está votando.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Si gana por la afirmativa, se aprueba la materia, que se dicte. Por la negativa, podríamos tomar alguna decisión de qué hacer. No necesariamente se aprueba hoy el dictado de la materia.

**Sr. Consej. Pérez.-** Pero habría que reelaborar una nueva propuesta.

**Sr. Consej. Daín.-** ¿Se cierra la discusión acá?

**Sr. Consej. Moreschi.-** No, quisiera que se empiece la discusión, porque todo lo que quería era por la primera postura que estaba proponiendo la Decana, que era la de por favor traigan más información. Si a mí me obligan a votar sobre esto, entonces clarifico que votaré en contra porque no tengo la información suficiente para tomar una decisión, que si me viniese esa información, capaz que votaría a favor. Esta es una cuestión básica, no puede ser que estemos así conceptualmente tomando decisiones; tenemos que fundamentar la decisión y esto fue pedido en otra reunión del Consejo explícitamente y no la tenemos a esa información; por lo tanto, no le puedo dar curso a esto. Si me obligan a votar acá en esto, entonces votaré en contra; no podemos funcionar de esta forma, tomar decisiones sin el dato numérico, no digo que sea a favor o en contra, necesitamos tenerlo para respaldar las cosas y esto me suena muy mal de que sea porque se les ocurrió a los estudiantes, entonces hay que darle curso. No, lo discutamos; no estoy en contra de las cosas que presentan o no los estudiantes, pero no es cuestión de venir y atropellar con argumentos. A mí no me gusta esta forma; si vamos a empezar a funcionar así, sonamos, porque veníamos funcionando muy bien en este Consejo y, ahora, resulta que por algún cambio, no entiendo, estamos funcionando de otra forma. Es básico esto de querer tener un poquito de información, no sé por qué la gente se irrita por una cuestión básica de tener información para tomar decisiones.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Si quieren, retiro la moción de orden como para que se siga. A mí me pareció que lo del Consejo de Grado, no me acordaba lo de la información, igual creo que el Consejo de Grado tomó la decisión. Si quieren retiro la moción de orden y que voten lo que quieran.

**Sr. Consej. Daín.-** ¿Y cuál es tu posición particular?

**Sr. Consej. Domínguez.-** Mi posición es aprobarlo a esto, si ya lo decidió el Consejo de Grado; podemos pedir que nos acerquen para la próxima sesión los números. Mi decisión es aceptarlo.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Creo que debemos respetar la iniciativa que presentó la Decana y que tengamos una instancia más; darle la posibilidad al Consejo de Grado de que nos mande esos números, probablemente no cambie mucho la instancia de la discusión, pero para mí me tranquiliza que entonces yo puedo agarrar y ponerme firme en alguna parte, que estoy tomando una decisión fundamentada. En esto no puedo tomar una decisión fundamentada, ese es el argumento, es básico; no es que esté en contra de las ideas que están involucradas en esto, pero tomemos las decisiones fundamentadas, tomemos en cuenta todo el asunto, es una cosa completa.

**Sr. Consej. González.-** A mí me parece, buscando una forma de acuerdo, que podríamos invertir el orden de la votación; votemos primero la sugerencia de la Decana, que no significa rechazar la propuesta, sino postergar la decisión de la propuesta y si esa propuesta de la Decana

no se acepta, entonces cambiemos la propuesta, en lugar de hacer lo que dice el Reglamento, que es ir directamente a la propuesta a la propuesta .

**Sr. Consej. Pérez.-** Sería como una moción de orden.

**Sr. Consej. González.-** Sería como una moción de orden.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Una moción de orden, invirtiendo el orden.

**Sr. Consej. González.-** Exactamente, no me había dado cuenta.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Si están de acuerdo con la moción de orden, de invertir el orden de la votación.

*-Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Pasamos a votar.

Por la afirmativa, que vuelva al Consejo de Grado para que puedan dar una justificación más exhaustiva y por la negativa sería dejar como está.

Por la afirmativa: Moreschi, Andrada, Lauret, Román, Arce, González, seis.

Por la negativa: Pérez, Farías, Marcolongo, Scarinzi, Marchesini, Merlo Maximiliano, Daín, Buteler, Domínguez, Merlo David, diez.

Entonces, no vuelve al Consejo de Grado, con lo cual pasaremos a votar el fondo del asunto, que es si aprueba el despacho; es decir, no aprobar el recursado de Algoritmo y Estructura de Datos II y aprobar que se dicte nuevamente Análisis Matemático III.

Por la afirmativa: Pérez, Farías, Barcolongo, Scarinzi, Marchesini, Merlo Maximiliano, Daín, Buteler, Domínguez, Merlo David, González, once.

Bien, queda aprobado el dictado de Análisis Matemático III.

Pasamos a los Asuntos Entrados.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Perdón, habría que terminar la votación, para explicitar quiénes votaron en contra de esto.

**Sr. Consej. Pérez.-** Y sí, no pueden abstenerse. Nadie se puede abstener, lo tienen que pedir antes.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Por la negativa: Moreschi, Andrada, Lauret, Román, Arce.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

## **Asuntos Entrados**

### *Consejo de Grado - Secretaría Académica*

**30** ■ EXP-UNC: 29450/2013. Presenta proyecto de resolución de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2013. Dice:

EXP-UNC 29450/2013

RESOLUCIÓN CD ---/2013

VISTO

El Artículo 58° del Estatuto Universitario, que establece que el Consejo Directivo determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta; y

## CONSIDERANDO

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2013;

Que de acuerdo al Convenio Docente entre la FaMAF y el Observatorio Astronómico, la Facultad incluirá a personal docente del OAC en la distribución docente de cada cuatrimestre;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física y de las Comisiones Asesoras de Computación y Profesorado;

Que el Consejo de Posgrado ha avalado los Cursos de Posgrado propuestos;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Asignar, en el segundo cuatrimestre del año 2013, al personal de la planta docente de esta Facultad y al personal del Observatorio Astronómico de la UNC que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que los docentes Inés Pacharoni, Franco Luque, Laura Brandán Briones, Luciana Benotti, cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que las materias Álgebra II y Álgebra, Introducción a la Probabilidad y Estadística y Probabilidad y Estadística de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Análisis Matemático IV y Métodos Matemáticos de la Física I, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que los teóricos y prácticos de problemas de las materias: Física General I/Física General y Física General III se dictarán en forma conjunta.

ARTICULO 5º: Dejar constancia que a los docentes Luis Fabietti, Oscar Bustos, Elvio Pilotta, Jorge Vargas, Pedro D'Argenio, Daniel Penazzi, Javier Blanco, Paula Estrella, Pedro Sánchez Terraf, Roberto Miatello, Pablo Román, Paulo Tirao, Ricardo Podestá, Fernando Menzaque, Marta Urciuolo y Nesvit Castellano se les asigna cuatrimestre libre por haber tenido doble tarea docente en el primer cuatrimestre.

ARTICULO 6º: Dejar constancia que a los docentes Ezequiel Orbe y Araceli Acosta no se les asigna tarea docente en virtud del Artículo 17 de la Resolución Decanal N° 71/2010.

ARTICULO 7º: Designar como Docente Libre a Emilio Lapasset para el dictado del curso de posgrado "Sistemas binarios interactuantes".

ARTICULO 8º: Designar como Docente Libre a Sergio Elaskar para el dictado del curso de posgrado "Dinámica avanzada de gases".

ARTICULO 9º: Designar como Docente Libre a Marcos Gaudiano y Ladislao Mathé para el dictado del curso de posgrado "Sistemas de control".

ARTICULO 10º: Designar como Docente Libre a Dominique Flament para el dictado del curso de posgrado "Elementos para una historia de los números complejos".

ARTICULO 11°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

ep.

ANEXO — Resolución CD N° ---/2013  
Distribución Docente Segundo Cuatrimestre 2013

M A T E R I A	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Álgebra I	Pacharoni, Inés	Pacharoni, Inés Tellechea, Mauricio
Matemática Discreta I	Tiraboschi, Alejandro	Lezama, Javier
Álgebra II/Álgebra	Cagliero, Leandro Natale, Sonia	Asistente Olmos, Carlos Ayudante A Flores, Guillermo Foa Torres, Luis Knopoff, Damián Liberati, José Meinardi, Vanesa Pacheco Rodriguez, Edwin Lafuente, Ramiro
Algoritmos y Estructuras de Datos I	Barsotti, Damián Dominguez, Martin	Lee, Matias Rodriguez, Leonardo Hoffmann, Guillaume Luque, Franco (x2) Vilela, Demetrio (x2) Cherini, Renato
Análisis Funcional I	Riveros, Silvina	Saal, Linda
Análisis Matemático I (L.C.)	Godoy, Tomás	Ávila, Eldo
Análisis Matemático I	Will, Cynthia	Egea, Claudia Fernández Culma, Edison
Análisis Matemático II (L.C.)	Boyallian, Carina Paczka, Sofia	Restrepo Blandón, Fredy Iriundo, Mirta Valotto, Carlos Bornancini, Carlos
Análisis Matemático II	Ferreyra, Élidea Salvai, Marcos	Kaufmann, Uriel Guerin, Alfredo Ayudante A Godoy, Yamile

		Ceccarelli, Laura Gramajo, Luciana
Análisis Matemático III	Barberis, María Laura	Menchón, Silvia
Análisis Matemático IV / Métodos Matemáticos de la Física I	Ortiz, Omar	Agnelli, Juan Pablo Segnorile, Héctor
Análisis Numérico II	Fernández Ferreyra, Damián	Quiroga, Andrés
Arquitectura de Computadoras	Ferreyra, Pablo	Fraire, Juan Sánchez, Eduardo Bederián, Carlos
Astronomía General II y Cálculo Numérico	Donzelli, Carlos	Agüero, María Paz Ferreiro, Diego Oddone, Mónica
Astrofísica I	Merlo, David	Ahumada, Andrea Palma, Tali
Astrometría	Zandivarez, Ariel	Lares, Marcelo Vega, Luis
Bases de Datos	Durán, Juan	Dubois, Diego Gonzalez Kriegel, Bernardo Peralta, Gonzalo
Curso de Nivelación	<u>A distancia</u> Marconi, Verónica Plavnik, Julia  <u>Viernes</u> Tirao, Germán Díaz, María Eugenia  <u>Sábado</u> Turner, Cristina Coca, Sebastián Weidmann, Walter	
Didáctica Especial y Taller de Física	González, Eduardo Perea, Andrea	
Didáctica Especial y Taller de Matemática	Fregona, Dilma Smith, Silvina	
Ecuaciones Diferenciales II	Levstein, Fernando	Asistente
Electromagnetismo II	Reula, Oscar	Daín, Sergio Osenda, Omar
Elementos de Física (P.M.)	Di Prinzio, Carlos	Buteler, Laura Oliva, Marcos
Elementos de Funciones	Hulett, Eduardo	

Complejas (PM)		
Estructuras Algebraicas	Andruskiewitsch, Nicolás	García Iglesias, Agustín
Física	Ré, Miguel	Buljubasich, Lisandro Acosta, Rodolfo
Física contemporánea (preparación para 2do. cuatrimestre de 2014)	Cannas, Sergio Zamar, Ricardo	
Física Experimental II	Pérez, Silvina Stutz, Guillermo	Merchán, Manuel Brusa, Daniel Pérez, Daniel Schurrer, Clemar
Física Experimental IV	Zuriaga, Mariano	Aguirre Varela, Guillermo González, Cecilia
Física General I	Coleoni, Enrique Wolfenson, Alberto Sibona, Gustavo	Banchio, Adolfo Burgesser, Rodrigo Grad, Gabriela Maglione, César Nasello, Olga Chattah, Karina  <u>Laboratorio</u> Rubio, Marcelo (lab)
Física General III	Condat, Carlos	Chesta, Miguel Ramia, Máximo Trincavelli, Jorge  <u>Laboratorio</u> Anoardo, Esteban
Funciones Analíticas	Dal Lago, Walter	Fantino, Fernando
Geometría I	Rossetti, Juan Pablo	Subils, Mauro Moyano, Gabriel
Geometría Diferencial	Lauret, Jorge	Arroyo, Romina
Ingeniería del Software I	Brandan Briones, Laura (x2)	)Bidart, Natalia Bordese, Matias Lis, Diego Pelozo, Silvia
Introducción a la Lógica y la Computación	Gramaglia, Héctor Fridlender, Daniel	Badano, Mariana Pagano, Miguel Fervari, Raul
Introducción a los Algoritmos	Benotti, Luciana (x2) Alonso Alemany, Laura	Alini, Walter
Introducción a Probabilidad y Estadística/ Probabilidad y	Bertolotto, Patricia	Flesia, Georgina Nores, Laura

Estadística (LC)		Guerrero, Aureliano Ravasi, Elisa
Introducción a la Física	Ferreyra, Adriana	Maglione, César
Lógica	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Vilela, Demetrio
Mecánica (PLAN 2010)	Moreschi, Osvaldo	Billoni, Orlando Barraco, Daniel
Mecánica Clásica (P.F.)	Silveti, Patricia	Gallo, Emanuel
Mecánica Celeste I	Leiva, Martín	Benítez Llambay, Pablo Chavero, Carolina Heredia, Luciana
Mecánica Cuántica II	Lamberti, Walter	Ramos, Alba Zángara, Pablo
Métodos Matemáticos de la Física	Pereyra, Rodolfo	Paz, Dante Serra, Pablo
Metodología y Práctica de la Enseñanza.(P.M.)	Esteley, Cristina Viola, Fernanda Villarreal, Mónica Delgado Piñol, Erika	
Metodología y Práctica de la Enseñanza.(P.F.)	Gangoso, Zulma Pedernera, Analía Pereyra, María Emilia	
Probabilidad y Estadística (L.M.)	Martínez, José	Giménez Romero, Javier
Seminario Formador de Formadores	Gattoni, Alberto	
Sistemas Operativos	Wolowick, Nicolás	Carrascosa, Rafael Urinovsky, Sergio Moisset de Espanés, Daniel
Termodinámica y Mecánica Estadística II	Castellano, Gustavo	Osán, Tristán Rufeil Fiori, Elena

### **Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado**

#### Astronomía

##### Especialidad I:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Estructura y dinámica de la Galaxia	Alonso, María Victoria Vega, Luis
Astrometría Moderna	Bustos Fierro, Iván Calderón, Jesús
Sistemas dinámicos	Briozzo, Carlos

Especialidad III:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Estructura y dinámica de la Galaxia	Alonso, María Victoria Vega, Luis
Astrometría Moderna	Bustos Fierro, Iván Calderón, Jesús
Sistemas dinámicos	Briozzo, Carlos

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Análisis astrofísico de datos digitales <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Piatti, Andrés
Formación Estelar <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Gómez, Mercedes
Propiedades observacionales de cúmulos y grupos de galaxias <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Muriel, Hernán
Medio interestelar, galaxias Starburst y núcleos activos de galaxias <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Günthardt, Guillermo
El sistema Magallánico y la Astrofísica de Galaxias <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Piatti, Andrés
Introducción a la magnetohidrodinámica <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Costa, Andrea
El medio interestelar en galaxias <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Díaz, Rubén
Dinámica avanzada de gases <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Elaskar, Sergio
Estructura en gran Escala del Universo <i>Puntaje: 3 créditos</i>	García Lambas, Diego
Sistemas binarios interactuantes <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Lapasset, Emilio
Procesos estocásticos y aplicaciones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Budde, Carlos
Mecánica Avanzada <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Reula, Oscar
Física Computacional <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Banchio, Adolfo Marconi, Verónica
Métodos numéricos en mecánica celeste	Beaugé, Cristian

<i>Puntaje: 3 créditos</i>	
----------------------------	--

ComputaciónOptativa:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Sistemas de Control	Gaudiano, Marcos Mathé, Ladislao
La PC como controladora de procesos	Marqués, Carlos Zaninetti, Walter
Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales	Ojeda, Silvia Scavuzzo, Marcelo

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Semánticas de procesos y aplicaciones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Lee, Matías
Teoría de dominios <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Pagano, Miguel
Procesamiento de lenguaje natural <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Alonso Alemany, Laura Luque, Franco
Sistemas de Control <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Gaudiano, Marcos Mathé, Ladislao
La PC como controladora de procesos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Marqués, Carlos Zaninetti, Walter
Introducción a la estadística bayesiana <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Bustos, Oscar
Física Computacional <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Banchio, Adolfo Marconi, Verónica

FísicaEspecialidad I:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Relatividad General I	Dotti, Gustavo
Introducción al Procesamiento de Imágenes radiológicas en ámbito médico	Valente, Mauro
Interacción de la radiación con la materia	Sánchez, Héctor
Introducción a la RMN	Farrher, Germán

Sistemas Dinámicos	Briozzo, Carlos
--------------------	-----------------

Especialidad III:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Sistemas Dinámicos	Carlos Briozzo
Mecánica Avanzada	Reula, Oscar
Interacción de la radiación con la materia	Sánchez, Héctor
Física Computacional	Banchio, Adolfo Marconi, Verónica
Plataformas configurables para instrumentación científica	Peretti, Gabriela Romero, Eduardo
Introducción al Procesamiento de Imágenes radiológicas en ámbito médico	Valente, Mauro

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
La PC como controladora de procesos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Marqués, carlos Zaninetti, Walter
Física Computacional <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Banchio, Adolfo Marconi, Verónica
Electrodeposición de Metales. Principios y aplicaciones prácticas <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Aguirre, María del Carmen
Introducción a la Física de los materiales <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Urreta, Silvia
Plataformas configurables para instrumentación científica <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Peretti, Gabriela Romero, Eduardo
Procesos estocásticos y sus aplicaciones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Budde, Carlos
Introducción a la teoría de fenómenos críticos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Serra, Pablo
Biología Matemática avanzada <i>Puntaje: 1 crédito</i>	Condat, Carlos Sibona, Gustavo
Sistemas de Control <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Gaudio, Marcos Mathé, Ladislao
Dinámica avanzada de gases <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Elaskar, Sergio

Introducción a la magnetohidrodinámica <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Costa, Andrea
Mecánica Avanzada <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Reula, Oscar
Introducción a la estadística bayesiana <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Bustos, Oscar
Teoría de campos II: El modelo Standard de interacción electrodébil <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Kozameh, Carlos

MatemáticaEspecialidad II:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Teoría de juegos I	Andrés Barrea
Topología algebraica	Dotti, Isabel
Introducción a las categorías tensoriales	Mombelli, Martín
Introducción a la optimización multiobjetivo	Torres, Germán
Grupos de Lie y Álgebras de Lie	Angiono, Iván
Sistemas de Control	Gaudiano, Marcos Mathé, Ladislao

Optativas

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Teoría de juegos I	Andrés Barrea
Topología algebraica	Isabel Dotti
Introducción a las categorías tensoriales	Martín Mombelli
Introducción a la optimización multiobjetivo	Germán Torres
Sistemas de Control	Gaudiano, Marcos Mathé, Ladislao

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Introducción a la geometría simpléctica <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Andrada, Adrián
Grupos de Lie y álgebras de Lie <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Angiono, Iván
Teoría de Juegos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Barrea, Andrés

Introducción a las categorías tensoriales <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Mombelli, Juan Martín
Topología algebraica <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Dotti, Isabel
Introducción a la Matemática bayesiana <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Bustos, Oscar
Mecánica Avanzada <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Reula, Oscar

Cursos de Posgrado no estructurados

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Biología Matemática avanzada <i>Puntaje: 1 crédito</i>	Condat, Carlos Sibona, Gustavo
Sistemas de Control <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Gaudiano, Marcos Mathé, Ladislao
Elementos para una historia de los números complejos <i>Puntaje: 1 crédito</i>	Dominique Flament

ProfesoradosOptativas Profesorado en Matemática:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Geometría Diferencial	Lauret, Jorge Lafuente, Ramiro
Matemática Financiera	Kisbye, Patricia Pury, Pedro
Mecánica Clásica	Silveti, Patricia Gallo, Emanuel

Optativas Profesorado en Física:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Elementos de Astronomía	Martínez, Julián Bustos Fierro, Iván

Otros Cursos

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Acústica y Psicoacústica (Cs. Médicas)	Bonzi, Edgardo	--

Física II (Fac. de Ciencias Químicas)	Iparraguirre, Lorenzo Britch, Javier	Arena, Lucía Arnulphi, Cristina Vega Roggero, Shirlene Forni, Diego García, Luciano Giménez, Cecilia Mc Garry, Nora (x2) Mensio, Oscar Monti, Gustavo Moyano Angaramo, Esteban Paula Bercoff, Paula Poma, Ana Lucía Pozo López, Gabriela Sainz, Emanuel Sánchez, Claudia
Laboratorio II (Fac. Ciencias Químicas)	Depaola, Gerardo Comes, Raúl	Gurovich, Sebastián Druetta, Esteban Lescano, Daniel Parisi, Celeste Valentinuzzi, Cecilia Martí, Javier Carreras, Alejo Revelli, Jorge
Matemática II (Fac. de Ciencias Químicas)	Adrover, Jorge Brega, Oscar	
Propiedades, Diseño y Síntesis de Materiales (UTN)	Urreta, Silvia	

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se presenta el proyecto de distribución docente.

Lo dejaré al Secretario Académico para que haga las aclaraciones del caso.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Acá, asistente no creo que sea...

**Sr. Sec. Académico (Dr. Pilotta).**- No, hay algunos de los lugares donde los docentes de prácticos y de laboratorios que no tenemos en claro todavía qué docente está, como hay cargos que vencen ahora a fines de julio, muy probablemente tendrán después un cargo, entonces no pongan el nombre allí todavía.

A su vez, quería aclarar en la parte resolutive, en el artículo 7º, esto lo eliminamos porque teníamos una información errónea acerca del profesor Emilio Lapasset, que estaba jubilado, entonces está en actividad, lo hemos puesto como libre y ese artículo lo eliminamos.

Un error de tipado en Matemática, Geometría Diferencial, el encargado del práctico es Ramiro Lafuente y ahí dice Romina Arroyo.

Y una cosa más que quiero agregar, se haría un curso de posgrado en el Doctorado de Física, según información del CODEPO, un curso que tiene tres créditos, que se llama Nociones de Química General y Química Orgánica, dictado por varios profesores de Ciencias Químicas, se tienen las resoluciones del Consejo Directivo de Ciencias Químicas.

**Sr. Consej. Pérez.**- Un tema que hasta el momento no contradice ninguna reglamentación, pero que se ha planteado y se ha tratado o que, por lo menos, está en discusión ahora en comi-

sión, es el tema de los Ayudantes A y B del pool.

En comisión está en discusión un reglamento, que dice los ayudantes de pool no pueden estar solos en una materia en determinado lugar y, si mal no entiendo, por eso la duda, Ramos Alba y Zangara Pablo, que están en la tercera línea de la página doce, de Mecánica Cuántica, están en el práctico de Cuántica II y son Ayudantes A de un pool. Si esas cosas se confirmarían -no contradice ningún reglamento hasta el momento, aclaro, está en discusión el reglamento- pero me parece que en representación de los egresados, que son los que acceden a un cargo del pool, no pongan con la responsabilidad de hacerse cargo del práctico de una materia a dos estudiantes que tienen cargo de pool.

**Sr. Sec. Académico (Dr. Pilotta).**- Hemos tratado de hacer eso, por ejemplo, en una materia de Matemática, Geometría del Profesorado, ahí teníamos un Ayudante B, ahí tratamos de cuidar que el Ayudante B estuviera acompañado por un asistente, pero podemos chequearlo.

Tenemos también un lugar que cubrir en Física Experimental IV, que en este momento hay tres docentes. Están Zuriaga y dos docentes más, pero él solicita un docente más también, porque tendrá dos comisiones y para que no quede desbalanceado todavía estamos tratando de buscar otro docente, hemos hablado ahí con el coordinador de sección.

**Sr. Consej. Scarinzi.**- El consejero Mariano Schmidt cursa una materia este cuatrimestre, que tiene laboratorio los lunes, si se podría tratar de que los lunes a la mañana no hubiese clase para los consejeros.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Hay una ordenanza al respecto.

**Sr. Sec. Académico (Dr. Pilotta).**- Eso lo hablamos con Mariano el viernes pasado, estuvimos tratando de acomodar, yo le comuniqué a los docentes que se hagan cargo de esa materia, uno de ellos tiene problema, pero vemos si cambiamos otra materia en su lugar. Me dijo que eran dos, Mariano y alguien más también.

**Sr. Consej. Pérez.**- Hay una reglamentación de hace siete u ocho años, que dice que para tener cuenta esta materia de segundo año en adelante, no puede ser ubicada los lunes a la mañana porque hay Consejo Directivo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entiendo respecto a ese tema, me parece totalmente adecuado que se tenga en cuenta las situaciones de los titulares, pero dando la posibilidad, cuando no hay consejeros afectados, no hagamos de esa resolución para todos.

**Sr. Consej. Pérez.**- Está clarísimo, en el segundo semestre no hay elecciones; ahora, si llega haber elecciones lo tenemos que tener en cuenta. En el segundo semestre, nunca se debería tener en cuenta, salvo los casos particulares del primer semestre porque hay elecciones, ahora tenemos una excepción, nada más.

**Sr. Consej. González.**- Hay una cuestión con la didáctica, me referiré específicamente a la Didáctica de Física, pero diría que vale para la didáctica de la Matemática. Estas materias son anuales, son además teórico prácticas, de tal manera que la primera aclaración que hay que hacer es que los docentes que estén a cargo de la teoría, del dictado de la materia, también están a cargo de los prácticos. Pero la cuestión de fondo es la siguiente: son materias muy exigidas para la tarea docente, porque son materias muy interactivas y hay permanente presentación de trabajos por los estudiantes, entonces hay que recibir esos trabajos, corregirlos, los vuelven a presentar, los volvemos a corregir y pasan dos semanas y volvemos a lo mismo con otro tema y luego al final del cuatrimestre hay una especie de integrado y al final del año hay un integrado global; además, hay talleres particulares donde también se presenta un trabajo que hay que corregir; es decir, la materia está basada mucho en la producción de actividades y de productos por parte de los estudiantes. Esos productos tienen que ser corregidos y recorregidos. Entonces, mi solicitud -que se lo hice a la Secretaria Académica Kisbye- y ella no lo vio muy bien, no

dije nada en ese momento, pero después lo he pensado mucho y lo voy a plantear como una demanda, solicito que se amplíe el número de docentes en la Didáctica de la Física, por lo menos uno más.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- ¿Qué cantidad de estudiantes tiene?

**Sr. Consej. González.**- Tenemos seis estudiantes, pero es como si tuviéramos veinte; quiero decir que es mucho el esfuerzo y la tarea y, por supuesto, sé que no es fácil porque no hay muchos especialistas en el área pero, en este caso, dado que los dos que estamos allí somos especialistas en el área, cualquier docente de Física vendría bien -no lo digo en un sentido despectivo-, si mandan un docente de Física estaría bien, nosotros recibiríamos eso con muy buen grado; no hace falta que sea un didacta dado que hay dos didactas en la materia. Son materias que tienen pocos alumnos, pero que son muy exigidas, como especialidad, muy intensas. Nosotros la damos así, podríamos haberla dado de otra manera y es por eso que lo solicito.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Me parece que esa tendría que ser una solicitud que analice el Consejo de Grado.

**Sr. Consej. González.**- Con todo gusto, estoy dispuesto a ir al Consejo de Grado a explicar los detalles.

**Sr. Consej. Andrada.**- Arroyo Romina, ¿dónde iría entonces? ¿En Álgebra II?

**Sr. Secretario Académico (Dr. Pilotta).**- Sí, Álgebra II.

**Sr. Consej. Andrada.**- Otra cosa, Silvia Menchón quedaría en el práctico de Análisis III, pero ella también tiene un ayudante de primera A simple, estaría en la misma condición que mencionaba recién el consejero Pedro Pérez, estaría solo al frente de una comisión; si atienden el otro pedido también habría que modificar este.

**Sr. Secretario Académico (Dr. Pilotta).**- Pedro Pérez estaba en un proyecto que todavía no estaba aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Creo que en cuanto a la distribución, el Consejo de Grado podrá analizar lo que considere, pero hasta tanto esa resolución no esté aprobada se puede tener en cuenta. Agradezco la observación.

**Sr. Consej. Andrada.**- Sobre Julia Plavnik, que ella estaba cursando un postdoctorado en otro lado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, pero tiene licencia hasta ahora, fines de julio.

**Sr. Consej. Andrada.**- Ah! Vuelve entonces.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No sé si va a volver, tiene licencia, no tengo información si volverá, pero no ha pedido extensión de su licencia, a mis manos no ha llegado.

**Sr. Consej. Lauret.**- Pero está distribuida.

**Sr. Consej. Andrada.**- Sí, está en el curso de nivelación a distancia.

**Sr. Consej. Merlo.**- Ella trabaja en el aula virtual.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entiendo que no podría estar con un coloquio en el lugar de trabajo en Buenos Aires y estar aquí con el cargo. No tengo entendido que haya pedido continuación

de su licencia, por lo que se ha distribuido. Entiendo que tiene que cumplir con todas sus funciones, si así es.

**Sr. Consej. Lauret.-** ¿O sea que va a volver a vivir a Córdoba?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Yo no tengo ninguna información.

**Sr. Consej. Lauret.-** No, porque sabemos que tiene un postdoc de dos años en Buenos Aires, por eso no entendemos. Lo empezó ahora en abril.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Yo tampoco entiendo, no ha pedido licencia; su licencia fue pedida hasta julio; si hay esa información, tenemos que corroborarla. Les agradezco que lo planteen, pero también para mí es una sorpresa.

**Sr. Secretario Académico (Dr. Pilotta).-** Ella fue distribuida, como no pidió licencia se pensó que iba a continuar.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Si está nombrada y ejerce el cargo, tiene que estar ahí.

**Sr. Consej. Domínguez.-** ¿Cuándo se le vence la licencia?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Entiendo que en julio.

**Sr. Consej. Domínguez.-** ¿Y hasta cuando tiene tiempo de prorrogar la licencia?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Habría que preguntar a personal, no tengo los datos en la cabeza.

**Sr. Consej. Andrada.-** ¿El curso de Mecánica Avanzada, está bien puesto en cursos de posgrado de Matemática? En la página 17.

**Sr. Secretario Académico (Dr. Pilotta).-** Tengo acá lo del Consejo de Grado, podemos chequearlo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** ¿Cuál decís?

**Sr. Consej. Andrada.-** El de Mecánica Avanzada, no sé si hay algo mal escrito.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Entonces, para aprobar esta distribución, con las salvedades aclaradas por el Secretario Académico y si nos permite revisar este curso que acaba de mencionar el consejero Andrada...

**Sr. Consej. Andrada.-** Una consulta más, ¿Yamila Godoy está con licencia por maternidad? ¿cómo funciona ahí? Está distribuida, en Análisis II.

**Sr. Secretario Académico (Dr. Pilotta).-** Creo que va entrar ahora a su licencia por maternidad; al momento que se hizo en el Consejo de Grado no estaba pedida, será reemplazada. Creo que se puede cubrir un cargo.

**Sr. Consej. Daín.-** ¿Hay gente en el orden de mérito disponible?

**Sr. Secretario Académico (Dr. Pilotta).-** Hay gente del orden de mérito disponible, entonces se puede cubrir. Hay dos personas consultadas y estarían disponibles para cubrirlo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Eso es para otros cargos, pero hay un orden de mérito disponible de ayudantes A, entiendo.

**Sr. Consej. Lauret.-** No, profesores asistentes, porque ella ya tiene un cargo de Geometría, en ese último concurso que hubo de cuatro cargos, de profesores asistentes, ¿ese orden de mérito estaban pensando?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Lo que pasa que esa es una decisión a tomar; el Rectorado o el Consejo Superior nos otorga en reemplazo -la decisión, por supuesto, es nuestra- pero para reemplazar a alguien y nombrar a alguien extra nos da el equivalente a un profesor ayudante A. Si nosotros no queremos nombrar a un asistente, no es el cargo de Yamile porque ella sigue cobrando. Entonces, estamos en posibilidad de cubrir un cargo de ayudante A. Esa ha sido una resolución, cuando fue la resolución en que se aprobó lo seis meses de licencia, con todo lo que esa reglamentación implicaba, entre otras cosas aprobó que se otorgaba por el término de esa licencia un cargo de ayudante A para cubrir las funciones docentes simples.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Creo que no lo hemos usado a eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Sí lo hemos usado.

**Sr. Consej. Domínguez.-** No estoy seguro si no hemos pedido eso Computación, en el asunto de Pablo Estrella.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** El cargo viene igual; ha habido ocasiones -no te puedo decir que en todos los casos hemos tomado...

**Sr. Consej. Domínguez.-** No, pero es algo que no sabe la CAC, por ejemplo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Bueno.

Entonces, para continuar, deberíamos aprobar esta distribución...

**Sr. Secretario Académico (Dr. Pilotta).-** En cuanto a la consulta de Mecánica Avanzada, ha sido aprobado en el CODEPO como un curso de doctorado en Matemática, también con un puntaje de tres créditos.

**Sr. Consej. Daín.-** ¿Reula tiene doble carga docente, entonces?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No, es el mismo curso que sirve para Matemática y para Física.

**Sr. Consej. Lauret.-** ¿Aprobar con salvedades qué significa? Que esas salvedades podrían o no podrían salvarse.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No, por las cosas dichas; él aclaró, hizo una especificación de cosas que no están escritas acá. Esas son las únicas salvedades.

**Sr. Consej. Lauret.-** Pero hay un montón de correcciones, aparte preguntas.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Bueno, repasemos las correcciones, nada más que las correcciones que él planteó.

**Sr. Consej. Lauret.-** Y lo de los profesores ayudantes A solos en los prácticos, ¿esas no son salvedades?

**Sr. Consej. Pérez.-** Él lo iba a evaluar.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Pero, mientras tanto, se aprueba como está.

**Sr. Secretario Académico (Dr. Pilotta).**- No está en vigencia todavía esa...

**Sr. Consej. Lauret.**- Por eso, eso podría cambiar o no.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Podría traer una modificación o no.

**Sr. Consej. Andrada.**- Y Hoffmann aparece distribuido acá, pero mas adelante pide renunciar al cargo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Eso lo vamos a aclarar.

**Sr. Consej. Pérez.**- ¿Y lo de Arroyos, que había como un cambio ahí?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por favor, para que no haya confusiones, repetí. A medida que vas avanzando, repetí que cambio hay en cada cuadrito.

**Sr. Secretario Académico (Dr. Pilotta).**- En la parte resolutive, eliminamos el artículo 7°. En cuanto a lo que consultaban recién, de Hoffmann.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- ¿Arroyo no está? ¿En Álgebra II hay algún cambio?

**Sr. Secretario Académico (Dr. Salvi).**- Sí, Arroyo por Lafuente.

En Algoritmo y Estructura de Datos I, dice Hoffmann, se lo trata en un punto siguiente, ahí irá otro ayudante A, en principio.

En Análisis Matemático II pasaremos a Yamile Godoy como ayudante A.

En Geometría Diferencial, página 11, en lugar de Arroyo Romina es Lafuente Ramiro.

Y dentro de los cursos de posgrado de Física, se agrega el curso Nociones de Química General y Química Orgánica. En Doctorado en Física, página 16...

**Sr. Consej. Domínguez.**- En el caso de Hoffmann.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Lo vamos a discutir en el punto correspondiente.

¿Quiénes dan Nociones de Química?

**Sr. Secretario Académico (Dr. Pilotta).**- Lo dan varios, un grupo importante; lo da Martín, Martinelli...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- ¿Son docentes de aquí?

**Sr. Secretario Académico (Dr. Salvi).**- Son todos de la Facultad de Ciencias Químicas y viene con una nota del Consejo Directivo de Ciencias Químicas.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En la parte resolutive tiene que decir que es un curso de Ciencias Químicas que estamos autorizando que nuestros estudiantes lo tomen.

**Sr. Secretario Académico (Dr. Salvi).**- Se dicta en la Facultad, con la distribución docente de acá y es un curso válido para el doctorado en Física.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Y eso está reconocido por el CODEPO. ¿Y hay docentes nuestros también?

**Sr. Secretario Académico (Dr. Salvi).**- No, he propuesto un docente de Física, pero no participa en el dictado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Correcto, o sea que sea reconocido como uno de los cursos de

posgrado nuestro con esos docentes, perfecto. A lo mejor, haya que mencionarlo en la parte resolutive que se aprueba ese curso de posgrado. Incorporar ese curso y eso es lo último.

**Sr. Secretario Académico (Dr. Salvi).**- Se completaría el lugar en el año de esos ayudantes.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Eso irá en modificatorias.

Si están de acuerdo, se da por aprobada la distribución docente del próximo cuatrimestre.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 31.

### *Consejo de Posgrado*

**31.** La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, informa que ante la renuncia del Dr. Francisco A. Tamarit como miembro del Comité Académico Profesional de la carrera de posgrado "Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias" (AEARTE), el Consejo de Posgrado recomienda la designación de la Dra. Esther Galina, Decana de la Facultad en reemplazo del Dr. Tamarit.

**Sr. Consej. Arce.**- Recién me enojé con el consejero Pérez porque fue un argumento; hace un rato él me dijo, cuando pedí la abstención, de que si él no entendía eso menos podía entender, yo lo entendí así, menos podía entender... De allá me trajeron 45 votos y si yo hago otra cosa es problema mío. Toda la parte administrativa, mantenimiento, servicio general, yo lo entendí de esa forma.

**Sr. Consej. Pérez.**- ¿Corresponde que aclare?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Discúlpeme, no quiero traer un problema a este Consejo, entiendo que ni hace falta aclarar que todos los que están sentados aquí lo han hecho porque han sido elegidos y que tienen la legitimidad de estar en este lugar, tienen nuestro Estatuto que los ha puesto que representen al claustro que corresponde, por lo cual, les pido que no incorporemos en este Consejo una discusión que merece ser resuelta en otro lugar.

**Sr. Consej. Pérez.**- Quiero decir una cosa, antes que se retiren, porque eso quedará en actas y quiero aclararlo. Lo que digo, es que para mí no es argumento suficiente -por eso voté en contra, después la justificación del voto- decir no entiendo de la cuestión docente para abstenerse de una votación. ¿Por qué? Cité el ejemplo, estúpido, de Macri de que cuando asume como alcalde de la Ciudad de Buenos Aires, pueda argumentar "no me encargo de las cloacas, porque no entiendo de las cloacas". Dije de Macri, entonces lo que digo es, con el criterio no entiendo de este tema, los estudiantes no deberían votar cuestiones docentes; los docentes no deberían votar cuestiones estudiantiles, los egresados no deberíamos votar cuestiones no docentes. Lo único que aclaré, que cuando uno asume en un órgano de gobierno colegiado, asume la responsabilidad de interiorizarse en el conjunto de los problemas que tiene que ver con la gestión de Gobierno, y el Consejo Directivo es el órgano de gobierno de la Facultad, por ende, todos los representantes del Consejo Directivo, cuando son admitidos, asumimos la responsabilidad de interiorizarnos de los temas y, por eso, para mí, así como voté en contra de la abstención del consejero Arce, también voté en contra de la abstención del consejero Merlo, quien no se ofendió porque es solamente mi posición como consejero de egresados decir que pese a no entender el tema o no estar de acuerdo para abstenerse, simplemente eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En este momento, no estamos en una instancia de discusión de la pertinencia o no de la opinión o no de los consejeros, eso fue resuelto en su momento. Por fa-

vor, les pediría que continuemos.

**Sr. Consej. Arce.**- Sé lo tiene que decir, yo estoy hablando de mí y de mis compañeros no docentes, nada más.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Les agradezco a ambos.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Quería hacer un comentario sobre el punto 31, porque en su momento, en una instancia anterior, participé de la discusión de este tema, cuando se presentó en el Consejo de Posgrado y cuando saltó el tema que era el equivalente cuando se proponía al doctor Tamarit. Dos de nosotros pensábamos que, en realidad, era mejor no cargar la autoridad de nuestra Facultad con este tipo de tareas, que lo podría hacer tanto otro docente, como secretario académico, una cosa así. Sin embargo, Mercedes tenía la posición -y sé que tiene una posición muy fuerte sobre esto- el argumento de ella es que es muy importante que esté la autoridad allí, porque en las discusiones esas a veces sale de que hay que tomar una decisión y ese es el argumento que tiene ella. Yo sé mi otra posición, en defensa de la autoridad de la Facultad, en defensa de la Decana, porque me parece que no hay que cargar a la Decana con este tipo de cosas. Creo que, tanto o buscamos un docente apropiado para esto o, por ejemplo, el secretario académico.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Le agradezco, ya participa el Secretario Académico. Le agradezco enormemente su preocupación, porque sé que lo hace en mi beneficio personal. Le quiero aclarar que, como dice la doctora Mercedes Gómez, en más de una oportunidad en este Consejo participa además el director del Instituto Gulich, por lo cual, por ser una maestría conjunta en ese sentido, por eso es que estoy en igual nivel que la otra institución participante, con lo cual esa ha sido la razón.

No quiere decir que los otros integrantes -el doctor Elvio Pilotta es suplente- la mayoría de las oportunidades, él participa en las reuniones y la doctora Kisbye que también está, pero cuando es necesaria mi participación por algún tema que va más allá de la cuestiones que corresponden a cuestiones académicas, pero más allá de los contenidos específicos, por cosas que se refieren a mi presencia, por eso es que estoy aquí y agradezco enormemente su preocupación.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, solicita al Consejo Directivo de la FAMAF la autorización para contratar a profesores de la Facultad a fin de que formen parte del plantel docente de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, carrera organizada en forma conjunta con el Instituto Gulich, dicha autorización es importante porque son profesores con cargos de dedicación exclusiva y para poder dictar estos cursos es necesario que el Consejo Directivo los autorice y puedan percibir la remuneración correspondiente. Los docentes involucrados son:

- Dra. Patricia Kisbye
- Dr. Elvio Pilotta
- Dr. Oscar Bustos

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

#### *Designaciones*

**33** EXP-UNC: 54837/2012. Dictamen del Tribunal designado para intervenir en el curso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el grupo de Análisis Numérico y Computación - Código 109/35. Se presentó el Dr. Carlos Alberto Barrea como único inscripto. En el mismo recomienda la designación del Dr. Barrea en ese cargo y dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34** EXP-UNC: 54839/2012. Dictamen del Tribunal designado para intervenir en el curso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el grupo de Análisis Numérico y Computación - Código 109/07. Se presentó el Dr. Germán Ariel Torres como único inscripto. En el mismo recomienda la designación del Dr. Torres en ese cargo y dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 34, con nombramiento a partir del 1º de agosto de 2013.  
Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35** EXP-UNC: 9880/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple

(Cód. Int. 119) en el área Ciencias de la Computación.

Se presentaron los siguientes postulantes:

*Badano, Mariana Vanesa*

*Canchi, Sergio Daniel*

*Rochietti, Marco Augusto*

*Rodríguez, Juan Cruz*

*Vilela, Demetrio Martín*

Luego de analizar el material disponible el tribunal propone el siguiente orden de mérito:

1) *Vilela, Demetrio Martín*

2) *Badano, Mariana Vanesa*

3) *Canchi, Sergio Daniel*

4) *Rodríguez, Juan Cruz*

5) *Rochietti, Marco Augusto*

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por lo cual, correspondía nombrar a Demetrio Vilela.  
Si están de acuerdo, se da por aprobado.

**Sr. Consej. Domínguez.**- ¿Este fue el concurso que habíamos olvidado de anularlo a la selección interna que no constó en acta la anulación?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Exactamente.

Entonces, se nombra al licenciado Demetrio Vilela a partir del 1º de agosto de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014. Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

### *Licencias*

**36.** EXP-UNC: 31174/2013. Resolución Decanal N° 256 “ad referendum” de este Cuerpo, fechada el 14 de junio ppdo. Otorga licencia sin percepción de haberes al Dr. Elvio A. Pilotta en su cargo de Profesor Adjunto DE a partir del 24 de junio pasado y hasta tanto dure en sus funciones de Secretario Académico de la Casa o hasta el 30 de junio de 2015, fecha de vencimiento de su concurso, en el caso que esta instancia ocurra primero.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En este acto solicito la convalidación de dicha resolución.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se da por aprobado.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** EXP-UNC: 30237/2013. El Dr. Ricardo J. Corin solicita licencia sin percepción de haberes para participar en un proyecto de desarrollo de software Android respaldado por un subsidio FINSOFT otorgado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica por el lapso 01 de agosto a 31 de diciembre de 2013. Adjunta constancia de adjudicación del proyecto.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:** EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 4º Inc. b) DE LA ORDENANZA HCS 1/91 (hasta 4 meses en 2 años).-

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Solicita del 1º de agosto hasta el 31 de diciembre; estamos observando que esto de los cuatro meses no corresponde, está de más escrito, porque no es en ese el artículo que se reglamenta. Debería pedir hasta el 31 de enero, me parece.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Como se hacía en épocas anteriores, que no vuelvan justo en la época de vacaciones.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Exactamente, por lo cual, no me pude comunicar con el doctor Corin para advertirle eso. En el momento que la presentó no me di cuenta, después nos dimos cuenta y entonces esto lo ha hecho porque, evidentemente, no sabe que corresponde.

**Sr. Consej. Pérez.**- ¿Lo podemos dejar ad referendum de la beca?

**Sr. Consej. Domínguez.**- Sí.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Y cómo es la naturaleza del tema, porque no entendí bien? Si tiene un subsidio, entonces hay que pedir licencia.

**Sr. Consej. Domínguez.**- No, pide licencia sin goce.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pide licencia sin goce de sueldos.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Cuál es la relación?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Es un subsidio para hacer actividades diferentes que las viene desarrollando; es un subsidio para realizar un emprendimiento en software.

**Sr. Consej. Pérez.**- Le deben exigir exclusividad del subsidio.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, no le pide exclusividad.

**Sr. Consej. Pérez.**- La próxima sesión es el 29 de julio, un día antes de lo que está pidiendo él; si le damos tiempo a la Decana para que ella hable...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pero él está preguntando otra cuestión. Esto puede ir a...

**Sr. Consej. Moreschi.**- Puede que pida licencia por razones personales también; se supone que acá hay algo que uno tiene que agarrar y decir "Ah! Claro", y yo no entiendo el claro todavía. Eso es lo que pregunto.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Correcto.

La fundamentación, puedo leer la carta que dice lo siguiente: "Por la presente me dirijo a ustedes, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de adjudicar documentación referida a mi pedido de licencia -era muy escueto lo que había dicho- con anterioridad para el próximo cuatrimestre, sin goce de sueldos. Dicho pedido se basa en mi deseo de realizar un proyec-

to empresarial basado en el desarrollo de aplicaciones móviles, en particular, aplicaciones de edición fotográfica y video en el sistema operativo Android de Google. Para sustentar el proyecto, he obtenido un subsidio FINSOFT, otorgado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Adjunto a la presente el documento que lista la adjudicación del proyecto, el cual se puede obtener electrónicamente”, y aquí hay una copia del mismo, de lo que dice la página.

Entiendo que esto puede ir a comisión para ver si quieren tener una mejor discusión al respecto.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Calculo que dar clases le resta tiempo y se quiere dedicar totalmente a eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Él tiene un cargo simple.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Quiere empezar con una empresita dedicada al software, ahora entiendo esto.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Exactamente.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Se quiere dedicar de forma exclusiva a hacer eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Exactamente.

El mismo está en condiciones de acceder a la licencia por el Artículo 4°.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Le damos la potestad a la Decana...

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Y por cuántos meses? ¿hay un límite?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, si me dejan, solamente es corregir. Él pide hasta el 31 de diciembre, a mí me parece que corresponde que sea hasta el 31 de enero, pero hay que consultarlo porque él me está pidiendo una cosa y nosotros no le podemos dar otra, él tiene que saber al respecto. Con lo cual, una vez hecha la consulta, la resolución saldría con la fecha 31 de enero.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿No hay un límite de meses tampoco?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, eso puede ser hasta un año, en el cual está encuadrada la licencia.

Entonces, el punto 37 estaría aprobado con la corrección de la fecha de finalización.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

### *Proyectos*

**38** EXP-UNC: 10342/2013. Prorrogar la designación interina del Dr. Martín A. Domínguez como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/13) en el Área de Ciencias de la Computación, por el lapso 01 de agosto de 2013 al 31 de enero de 2014.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En esta situación, no sé si corresponde bien hasta cuando es la fecha solicitada.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Creo que es hasta marzo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El punto es el siguiente, el doctor Domínguez está en un cargo interino de profesor adjunto de dedicación exclusiva y con licencia en su cargo por concurso de profesor asistente, con lo cual los fondos para el cargo de adjunto de dedicación exclusiva se

utilizan los fondos de su cargo de asistente más la licencia del doctor Infante. Él está con su cargo de profesor asistente, está en evaluación en este momento, y su concurso vence el 31 de julio, por lo cual, entiendo que esta resolución, en vez de decir hasta el 31 de enero, debería decir "hasta tanto el Consejo Superior resuelva respecto de su cargo de asistente", de su evaluación.

**Sr. Consej. Domínguez.-** El Consejo Superior, en una sesión interna también interviene, eso no lo sabía.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No, pero nosotros si lo podemos poner. En la eventual situación, es por una cuestión reglamentaria, no porque vaya a suceder; pero nosotros no podemos otorgarle mas mientras dure su cargo.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Por eso, en principio podemos hacerlo hasta julio. ¿Es correcto eso?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Hay que hacerlo a partir del 1 de agosto, pero su cargo cae o no, luego de la evaluación el Consejo Superior.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Está bien, pero una posibilidad, para no atar una resolución que no quede fijada en el tiempo, podríamos comprometernos a que en julio ya estará eso de vuelta...

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No, eso no va a estar, julio es ahora, no esta de vuelta todavía, no se ha hecho la evaluación, no estará listo. ¿Qué julio está diciendo, 2014?

**Sr. Consej. Moreschi.-** Claro, eso fue lo que yo entendí.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No, hasta este julio.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Perdón.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Entonces, se renueva el cargo de asistente hasta tanto el Consejo Superior lo confirme o no. Entonces, este cargo también está sujeto a eso; me parece que en lugar de poner hasta el 31 de enero se podría poner "hasta el 31 de enero o hasta que el Consejo emita su resolución, lo que antes suceda"; solamente quería agregar "o lo que antes suceda".

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** En consideración, con la abstención del doctor Domínguez.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 38.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

### *Renuncias*

**39** EXP-UNC: 51416/2012. La alumna Gisela C. Rossi presenta su renuncia como Ayudante Alumno en el área Computación para el segundo cuatrimestre de 2013 porque está realizando una pasantía de investigación en el exterior.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Entonces, podríamos aceptar la renuncia de la alumna Gisella

Rossi y nombrar a quien continúa en el orden de mérito, Roxana Anabel Lafuente, a partir del 1° de agosto.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40** EXP-UNC: 56448/2012. La Dra. Romina M. Arroyo presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A DS al haber obtenido un cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Debo decir que esto debe ser a partir de su nombramiento en el cargo de mayor jerarquía. La doctora Romina Arroyo, tenía este cargo de profesora ayudante A dedicación simple; quien le sigue es uno de los cargos del GULICH, y seguiría en el orden de mérito para cubrir las funciones de ese cargo es el licenciado Hernández, a partir del 1° de agosto de 2013.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41** EXP-UNC: 56448/2012. El Lic. Ramiro A. Lafuente presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A DS al haber obtenido un cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Está en las mismas condiciones que la doctora Arroyo, con lo cual, podríamos aceptar su renuncia a partir del nombramiento como asistente y quien lo podría reemplazar es el licenciado Sulka, a partir del 1° de agosto de 2013.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿Está bien que tengan el mismo expediente los dos puntos?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, porque los nombramientos fueron iguales.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 41.

Recordé que no mencioné, con los disturbios de comienzo de sesión, que tenía otras re-

nuncias de ayudantes alumnos para ser nombrados pero, en todo caso, lo hacemos al final.  
Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC: 30853/2013. El Dr. Guillaume Hoffmann presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A DS por motivos de un viaje con fines profesionales, comunica su intención de retornar a la Facultad

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Paso a explicar esta situación.

El licenciado Hoffman tiene un cargo de ayudante; su primer cargo en esta Facultad ha sido de ayudante A, a partir del 1º de marzo del corriente año, por lo cual, no reúne las condiciones para poderle otorgar licencia. Comunica que tiene intenciones de volver, por lo cual, como son cargos interinos, la forma en que podíamos resolver la situación era aceptarle la renuncia y, ante una nueva presentación de solicitar retornar al cargo, lo haga a partir de su regreso del viaje, que sería los primeros días de agosto, con lo cual tendremos la próxima sesión para definir su retorno al cargo. Igualmente, en un comienzo había solicitado licencia sin goce de sueldos por el viaje, esta era la manera en que podíamos solucionarlo. En la selección interna en que se lo había nombrado, igualmente, no hay orden de mérito para cubrir el cargo, con lo cual para la próxima sesión, él solicita nombramiento, podríamos tenerlo en cuenta.

Entonces, si están de acuerdo, en esta instancia aceptamos la renuncia y en la próxima trataremos, en caso que él fehacientemente diga la fecha que regresa.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

### *Becas PIOE*

**43.** EXP-UNC: 32170/2013. El alumno Diego M. Maranges solicita la suspensión preventiva a la Beca del Fondo de Becas de Grado del PIOE otorgada por esta Facultad, al haber sido aceptado como beneficiario con el Programa Primer Paso, a partir del 01 de junio de 2013.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entiendo que mientras dure el beneficio.

**Sr. Consejo. Moreschi.**- ¿Pero eso existe?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se ha hecho en otras situaciones, lo que pasa es que nuestro Reglamento de las becas de grado dice que cuando uno renuncia -no sé si es explícitamente así- puede presentarse como renovación en la próxima vez que lo haga y si desestimó no puede entrar al ciclo de ser considerado nuevamente.

**Sr. Consejo. Moreschi.**- Pero esto no inhibe de poder usar esos fondos para algún otro que estaba en el orden de mérito.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entiendo que ya no debemos tener, creo han sido nombrados todos los que han estado en el orden de mérito de las becas.

En este momento, no tengo la información; sí permite que pueda ser nombrado otro, porque está suspendiendo la beca, no le están pagando más.

**Sr. Consejo. Moreschi.**- A mí me sorprende que haya becas que el reglamento permita al beneficiario suspender y que esto no lo obligue a la instancia a que renuncia. Esta parte de suspensión preventiva...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Lo que pasa es que no había sido otorgado todavía el programa, pero si él figura en la base de datos como que está percibiendo una beca, no se le puede otorgar el cargo del Programa Primer Paso. Entonces, hasta que se le haga efectivo, porque va a figurar en algún listado que tiene un cargo o que tiene una beca, de acuerdo a lo que entiendo, esto es hasta tanto le salga el beneficio, no tiene que aparecer por una cuestión administrativa; lo que se hace es suspenderle la beca.

**Sr. Consejo. Moreschi.**- Lo que veo que él ya aceptó como beneficiario del Programa Primer Paso, a partir del 1º de junio y esto es como que pide una cuestión que se llama suspensión preventiva y mi temor...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Esto ya se ha hecho en otras situaciones y es solamente a los fines de que se le pueda otorgar el otro, porque si figura como que tiene una beca, no le van a poder entregar el Programa Primer Paso tampoco, ese es el problema.

**Sr. Consejo. Moreschi.**- Pero mi pregunta es por qué no renuncia y entonces puede aceptar tranquilamente lo otro.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Lo que pasa es que no es inmediato el otorgamiento...

**Sr. Consejo. Moreschi.**- A partir del 1º de junio de 2013, ya lo estaba usando.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, por eso quiero ver el expediente, porque no sé si esto está bien escrito o no.

Después quiero hacer una salvedad del punto 39.

*-La señora Secretaria informa que en las becas PIOE no queda nadie en el orden de mérito.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quiero aclarar la situación. Acá hay una carta del Secretario de Asuntos Estudiantiles que dice lo siguiente: "El estudiante Maranges, Diego Martín, admitido en la beca PIOE como estudiante ingresante de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación ha sido notificado y optado por el beneficio del Programa Primer Paso, por decisión personal y pudiendo, una vez terminado el Programa Primer Paso presentarse a convocatorias futuras de la beca PIOE". Por lo cual, es la suspensión, porque si dice renuncia, no puede volver a presentarse en el futuro. Ese es el problema y no hay nadie en orden de mérito al respecto.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 43.

En el punto 39 cometí un error al decir quién era, que la alumna Rossi presente su renuncia como ayudante alumno. En realidad, y disculpen la confusión, hoy ha sido un día un poco complicado, ella iba a asumir su cargo recién a partir del 1º de agosto. En el primer semestre, quien asumió el cargo ha sido Rubén Torti López que era el primero en el orden de mérito, luego de haberse cubierto todos los titulares; con lo cual, al no asumir esta chica Rossi a su cargo, quien debe continuar es el que inició el primer cuatrimestre, no es que tenga que poner un tercero. Por lo cual, no es Roxana Lafuente la que deba continuar, sino Rubén Ezequiel Torti López, que es el que viene ocupando ese cargo. Entonces, en el punto 39 quien asumirá en el

cargo que debía hacerlo la alumna Gisella Rossi, es Torti López, continuando en ese cargo y estará nombrado hasta la finalización, 28 de febrero de 2014.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

### *Auspicio*

**44** EXP-UNC: 32655/2013. Las Dras. Mónica E. Villarreal, Dilma G. Fregona y Cristina Esteley solicitan el auspicio de la Facultad para las “*I Jornadas de Estudio en Educación Matemática*” en FAMAF durante el mes de noviembre del corriente año.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quiero recordarles que en estas jornadas se organizarán por la visita del doctor Yves Chevallard, a quien esta Universidad le otorgará en esa oportunidad el grado de doctor Honoris Causa y solicitan el auspicio de esta jornadas.

Pasa a Comisión de Asuntos Académicos.

**44** (bis) EXP-UNC: 34645/2013. El estudiante Maximiliano D. Bustos presenta la renuncia a su cargo de Ayudante Alumno al ser beneficiario de una pasantía en Google.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No pude presentar los temas sobre tablas porque el inicio de la sesión fue complicado, con lo cual tenemos dos ingresos de pedidos de renuncias en cargos de ayudante alumno, una del estudiante Maximiliano David Bustos, por motivo de otorgársele una pasantía en Google, por lo cual solicita su renuncia a partir del día de hoy a la que podremos aceptar y, por lo tanto, allí sí solicito que se nombre a partir del 1º de agosto a la estudiante Lafuente en su reemplazo.

- *Asentimiento.*

**44** (ter) EXP-UNC: 34526/2013. El estudiante Cristián A. Cardelino presenta la renuncia a su cargo de Ayudante Alumno al haberse recibido.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La otra renuncia es de Cristian Adrián Cardelino y la causa es haberse recibido. Por lo tanto, podríamos reemplazarla en el segundo semestre, a partir del 1º de agosto por Franco Margaría.

- *Asentimiento.*

**44** (quater) Decanato solicita hacer el llamado por resolución decanal ad referendum de este Cuerpo para la convocatoria a las Tutorías PACENI.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Una última cosa, que no sé si estaba en la aprobación, no sé si hubo dictamen finalmente del reglamento de tutoría de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; hubo dictamen, finalmente, sobre el reglamento de las tutorías.

**Sr. Consej. Román.**- A nosotros nos llegó el miércoles y nos reunimos el lunes, y no tuvimos una reunión después.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- ¿No entró el llamado para las tutorías PACENI?

-*Desde Secretaría se informa que no ha llegado nada.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pero tenía entendido que tenía que entrar hoy.

Entonces, disculpen nuevamente, creí que iba a entrar, pero les comunico, si ustedes están de acuerdo, que en caso que tengamos que hacer el llamado a las tutorías PACENI que vencen el 31 de julio, para que inicien el segundo cuatrimestre, y como la próxima sesión será recién el 29 de julio, les informo -si me lo permiten- podría hacer el llamado, como una resolución decanal, ad referendum y luego el 29 hacen la convalidación para avanzar en el trámite. Y en la misma, como a lo mejor faltan mínimos detalles del reglamento, pero en general ya está, si está el dictamen podríamos decir que se van a regir con el reglamento que se apruebe en las siguientes sesiones del Consejo.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Aquí tengo la redacción de la resolución que pediríamos al Consejo Superior, respecto a la elección que realizó el abogado.

**Sr. Secretario (Dr. Cannas).**- El pedido de él es muy simple, pero de acuerdo a lo que sugirió el abogado, no convenía ese repudio o cuestionamiento a la Junta de Apelaciones, incluirlo en los considerandos de la nota. Quiere que sea por separado.

**Sr. Consej. Daín.**- Para mí me parece relevante lo que dijo Osvaldo, porque perdimos tres horas de tiempo, fue un tema muy álgido y da la impresión que fue una incompetencia de algún funcionario.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pero el pedido de resolución de este Consejo sería: "Visto el Acta de la Junta Electoral de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, en la cual consta el resultado de las elecciones estudiantiles, según lo establecido en el Acta 16 de la Junta de Apelaciones, de la cual se adjunta copia, considerando que la vacante generada, en virtud del Acta 16, que afecta la representación del claustro estudiantil, como así también la representación de la Facultad en una asamblea universitaria, que la vacante generada afecta el normal funcionamiento del Consejo Directivo, el artículo 27 del Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliares de la UNC admite el llamado a elecciones complementarias, el Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física resuelve:

Artículo 1º- Solicitar al Consejo Superior convocar a elecciones complementarias del claustro estudiantil para cubrir las vacantes generadas en el Acta 27 de la Junta Electoral.

Artículo 2º.- De forma".

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 14:08.*

-----